

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Lic. LAPROVITTA, Ataliva

Vicepresidencia 1°: MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Srta. Leticia Camino

CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo
CORONEL, Miriam
DELGADO, Luis
ESTOUP, Justo
GASPARINI, Gisela
GÓMEZ, Liliana Graciela
LAPROVITTA, Ataliva
LEIVA, Mirta Lilian
LOPEZ DESIMONI, Juan José
MASS, Clara Elizabeth
MOLINA, Luis Gonzalo
NAVARRO, Verónica Natalia
PAYES, Esteban Agustín
PEREZ, María Soledad
ROMERO, Gabriel Alejandro
SÁEZ, Lautaro
SALINAS, José Ángel
SOLÍS, Juan Francisco
ZARZA, Blanca

CONCEJALES AUSENTES

SUMARIO

XXVI REUNIÓN – 20 SESIÓN ORDINARIA

10 de septiembre de 2015

o Portada –Sumario	1 - 4
o Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
COMUNICACIONES OFICIALES	
o Expediente 68-S-15 Adj. 45-S-15	5
o Expediente 69-S-15 Adj. 46-S-15	6
o Expediente 77-S-15 (Versión Taquigráfica de la 18 Sesión Ordinaria del día 20 de Agosto de 2015)	6
o Expediente 70-S-15 Adjs. 52-S-15 y 65-S-15	6
o Expediente 78-S-15 (Versión Taquigráfica de la 19 Sesión Ordinaria del día 27 de Agosto de 2015)	6
COMUNICACIONES PARTICULARES	
o Expediente 10-F-15	6
o Expediente 12-V-15	6
o Expediente 17-A-15	6 – 7
o Expediente 79-S-15	7
Juramento del señor concejal Francisco Solís	7
EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL D.E.M.	
o Expediente 192-D-14 (046-O-14)	10
o Expediente 197-G-14	10
o Expediente 467-M-15	10
o Expediente 1409-J-15	10
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
o Expediente 650-C-15	10 – 12
o Expediente 651-C-15	12 – 15
o Expediente 655-C-15	15
o Expediente 659-C-15	15 – 17
o Expediente 660-C-15	17
o Expediente 667-C-15	17 – 18
o Expediente 679-C-15	18 – 19
o Expediente 693-C-15	19 – 24
PROYECTOS DE RESOLUCION	
o Expediente 648-C-15	27
o Expediente 652-C-15	27 – 28
o Expediente 653-C-15	29 – 30
o Expediente 654-C-15	30
o Expediente 656-C-15	30
o Expediente 657-C-15	31 – 34
o Expediente 658-C-15	34 – 36
o Expediente 683-C-15	36 – 37; 38 – 41

XXVI Reunión – 20 Sesión Ordinaria – 10 de septiembre de 2015
Versión Taquigráfica

○ Expediente 695-C-15	37 – 38
○ Expediente 697-C-15	38
○ Expediente 701-C-15	27
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
○ Expediente 645-C-15	38 – 41
○ Expediente 649-C-1	38 – 41
○ Expediente 661-C-15	38 – 41
○ Expediente 662-C-15	38 – 41
○ Expediente 663-C-15	38 – 41
○ Expediente 665-C-15	38 – 41
○ Expediente 666-C-15	38 – 41
○ Expediente 668-C-15	38 – 41
○ Expediente 669-C-15	38 – 41
○ Expediente 670-C-15	38 – 41
○ Expediente 671-C-15	38 – 41
○ Expediente 672-C-15	38 – 41
○ Expediente 674-C-15	38 – 41
○ Expediente 678-C-15	38 – 41
○ Expediente 684-C-15	38 – 41
○ Expediente 685-C-15	38 – 41
○ Expediente 687-C-15	38 – 41
○ Expediente 688-C-15	38 – 41
○ Expediente 689-C-15	38 – 41
○ Expediente 690-C-15	38 – 41
○ Expediente 692-C-15	38 – 41
○ Expediente 694-C-15	38 – 41
○ Expediente 698-C-15	38 – 41
○ Expediente 699-C-15	38 – 41
○ Expediente 703-C-15	38 – 41
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
○ Expediente 43-P-15	41 – 42
○ Expediente 664-C-15	24 – 27
○ Expediente 673-C-15	41 – 42
○ Expediente 676-C-15	41 – 42
○ Expediente 45-P-15	41 – 42
○ Expediente 46-P-15	41 – 42
○ Expediente 680-C-15	41 – 42
○ Expediente 681-C-15	41 – 42
○ Expediente 682-C-15	41 – 42
○ Expediente 47-P-15	41 – 42
○ Expediente 686-C-15	41 – 42
○ Expediente 691-C-15	41 – 42
○ Expediente 696-C-15	42 – 45
○ Expediente 700-C-15	41 – 42
○ Expediente 702-C-15	41 – 42
○ Expediente 704-C-15	41 – 42
○ Expediente 705-C-15	41 – 42
PROYECTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN	
○ Expediente 11-S-15 Adjs.: 07-S-15 y 09-S-15	47 – 50
○ Expediente 17-S-15 Adjs.: 12-S-15 y 08-S-15	47 – 50
○ Expediente 49-S-15 Adjs.: 23-S-15; 28-S-15; 26-S-15 y 04-P-15 I y II Cuerpos	47 – 50
○ Expediente 50-S-15 Adj. 34-S-15	47 – 50
○ Expediente 287-A-14	47 – 50

XXVI Reunión – 20 Sesión Ordinaria – 10 de septiembre de 2015
Versión Taquigráfica

○ Expediente 846-C-09	47 – 50
○ Expediente 1012-C-13	47 – 50
○ Expediente 124-N-11	47 – 50
○ Expediente 557-F-12	47 – 50
○ Expediente 02-I-13	47 – 50
○ Expediente 88-D-11 Adj. 49-D-14 (75-I-11)	47 – 50
○ Expediente 522-S-08 Adjs. 290-S-09; 390-S-10; 789-S-10; 1770-S-11; 682-S-13; 623-S-14 I y II CUERPOS	47 – 50
○ Expediente 08-F-14	47 – 50
○ Expediente 1916-A-14	47 – 50
○ Expediente 3031-S-14	47 – 50
○ Expediente 01-O-15	47 – 50
○ Expediente 598-C-15	47 – 50
○ Expediente 741-C-12	47 – 50
○ Expediente 361-C-14	47 – 50
○ Expediente 707-C-14	47 – 50
○ Expediente 204-C-15	47 – 50
○ Expediente 525-C-15	47 – 50
○ Expediente 612-C-15	47 – 50
○ Expediente 640-C-15	51 – 53
○ Expediente 191-D-14 (2798-D-14)	51; 54
○ Expediente 921-S-15	51; 54
○ Expediente 1317-D-15	51; 54
○ Expediente 07-D-13 (502-C-12)	47 – 50
INCORPORACIONES AL ORDEN DEL DÍA	
○ Expediente 48-P-15	45 – 46
○ Expediente 49-P-15	45 – 46
○ Expediente 80-S-15	45 – 46
○ Expediente 706-C-15	46
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
○ Expediente 1541-A-14	53 – 54
○ Expediente 94-S-12	53 – 54
○ Expediente 539-S-05	53 – 54
○ Expediente 300-C-12	53 – 54
○ Expediente 658-C-12	53 – 54
○ Expediente 867-C-12	53 – 54
○ Expediente 07-A-13	53 – 54
EXPEDIENTES DE CONTROL DE GESTIÓN	54
○ Finalización y arrío de Pabellones	54
○ Agregados a la Versión Taquigráfica	55 – xx
○ Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a diez días de septiembre de dos mil quince, siendo las 12 y 18 dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- 20 Sesión Ordinaria del H. Concejo Deliberante del 10 de septiembre del año 2015. Antes de comenzar la Sesión agradecemos la concurrencia a esta histórica Sesión en la cual va a asumir el amigo “Francis” Solís.

-Se encuentran presentes la señora vice intendenta de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, Dra. Ana María Pereyra; Dr. José Antonio Romero Feris; Dra. Marley Brisco de Romero Feris; Dr. José Ernesto Meixner; Dr. Lucio Portel; Dr. Félix Pacayut; Dr. Esteban Horacio “Toto” Ibáñez; familiares, público en general.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Vitores desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- A la barra le pido hacer un poco de silencio, hay un procedimiento legislativo que seguir para que “Francis” pueda hoy jurar. Así que le vamos a pedir un poco de paciencia y al mismo tiempo un poco de silencio porque tenemos que llevar adelante una Sesión Ordinaria, por favor. Gracias.

Continuamos.

-El señor Secretario del H. Concejo Deliberante procede a pasar lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 20 Sesión Ordinaria del H. Concejo Deliberante del diez de septiembre del año 2015.

Teniendo en cuenta la presencia de distinguidas personalidades hoy en el Recinto, voy a invitar a la señora vice intendenta Ana María Pereyra a izar el Pabellón Nacional, al ex gobernador y senador nacional mandato cumplido “Pocho” Romero Feris a izar el Pabellón Provincial, y al secretario de Ambiente de la Ciudad Dr. Félix Pacayut a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la señora vice intendenta Ana María Pereyra procede a izar el Pabellón Nacional. El doctor José Antonio Romero Feris procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente hace lo propio el Dr. Félix Pacayut con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 68-S-15 Adj. 45-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo). Eleva Rendición Fondo N° 05/2015.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

2-Expediente 69-S-15 Adj. 46-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Rendición Fondo N° 06/2015.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

3-Expediente 77-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 18° Sesión Ordinaria, del día 20 de Agosto de 2015,
para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

4-Expediente 70-S-15 Adjs. 52-S-15 y 65-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Rendición Fondo N° 07/2015.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

5-Expediente 78-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 19° Sesión Ordinaria, del día 27 de Agosto de 2015,
para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 10-F-15: Federación Correntina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios.
Eleva Nota- Solicitando Condonación y Eximición de los Tributos Municipales.

-Se gira a Secretaría.

2-Expediente 12-V-15: Vecinos de los Barrios Aldana, Bañado Norte, Pompeya, Seminario y La Rosada.
Eleva Nota- Solicitando una serie de medidas para poder resguardar la Seguridad de los Barrios.

-Se gira a Secretaría.

3-Expediente 17-A-15: Asamblea Cristiana.
Eleva Nota- Solicitando Condonación y Eximición de los Tributos Municipales.

-Se gira a Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si señor presidente: el “modus operandi” que tiene este H. Concejo Deliberante con respecto a las Instituciones es que se envíe a las comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político. Sería los casos del expediente 10-F-15, y del expediente 17-A-15.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup de girar esos expedientes a dichas comisiones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se giran a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

4-Expediente 79-S-15: Solís, Juan Francisco.
Eleva documentación que lo acredita como Concejal en remplazo del doctor Félix Rolando Morando.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente. Como corresponde, en esta ocasión voy a solicitar el acompañamiento del Cuerpo para que autorice la constitución de la Comisión de Poderes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Molina.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Señor presidente, así mismo solicito el acompañamiento del Cuerpo para que se constituya un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 12 y 30.
-Siendo las 12 y 48 dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta el cuarto intermedio.

-Ingresa al Recinto el intendente de la Ciudad de Corrientes señor, Fabián Ríos y ocupa una banca en el estrado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente, la Comisión de Poderes, Acuerdos y Reglamentos, ha analizado minuciosamente el Pliego del ciudadano Solís, Francisco y no tiene ningún tipo de observación que realizar.

Así es que, solicitamos al señor presidente se le tome juramento al señor Solís, Juan Francisco.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Invitamos entonces, al señor Juan Francisco Solís, a que se haga presente en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, para tomarle Juramento como concejal.

-Aplausos prolongados y vítores.

-El señor Solís se acerca y se coloca frente al estrado.

-Puestos de pie los señores concejales, autoridades y público asistente, el señor Juan Francisco Solís presta el juramento de Ley por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, como concejal.

-Aplausos prolongados y vítores.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo, un cuarto intermedio.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

-Se retiran el señor intendente Fabián Ríos, la señora vice intendente Ana María Pereyra y otras autoridades del Honorable Concejo Deliberante.

-Es la hora 12 y 50
-Siendo las 12 y 52 dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta el cuarto intermedio.

Posterior al juramento invito al concejal Francisco Solís, a que ocupe su lugar en la banca.

-El señor Solís ocupa una banca.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor Francisco Solís.

Silencio por favor.

SR. SOLÍS.- Bueno, antes que nada, muchas gracias a todos por este cálido recibimiento, la verdad es que tengo que ser sincero y no esperaba ver tantos amigos presentes acá, evidentemente estamos por el buen camino.

Realmente vengo a sumarme, no más, al esfuerzo que vienen haciendo todos los colegas de este Honorable Cuerpo y por supuesto que vengo y tengo que aclarar esto -porque nobleza obliga- vengo de un sector del PANU disidente, que venimos trabajando fuertemente desde hace seis años, más o menos, en este proyecto político que es el Frente para la Victoria; y por supuesto agradecerle a ese espacio que me permitió estar aquí hoy con todos ustedes, llegar al Concejo Deliberante.

Haciendo un poquito -voy a ser corto- de historia, nosotros en el 2012 hicimos un acuerdo político en ese entonces era intendente el amigo Camau Espínola....

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Perdón concejal, le vamos a pedir a la barra que haga silencio, por favor, entonces escuchamos todos al concejal Solís.

Gracias, continúe...

SR. SOLÍS.- En el 2012, decía, nosotros hicimos un acuerdo político, en ese entonces era con el intendente Camau Espínola y gracias a él también estoy ocupando este lugar, habíamos convenido que nosotros íbamos a tener un espacio dentro de ese sector y a mí me tocó estar dentro de la lista de concejales y me acuerdo que se hizo una muy buena elección, de los nueve concejales que se votaban, nosotros sacamos siete y yo me quedé en la puerta y bueno, por cosas de la política, es así y después de dos años trabajando intensamente, no sólo desde lo político sino también de lo institucional.

Se volvió a hacer un acuerdo, uno de los concejales de acá tenía que acompañar a Camau y yo seguramente tenía que asumir, se hizo una muy buena elección, lamentablemente Camau no llegó y bueno, la tercera es la vencida, acá estoy gracias a Dios, cumpliendo el deseo de tantos años, pero por supuesto en una situación muy especial, en una situación que también vaya mi agradecimiento al doctor Morando que no solo renunció a su banca sino que

renunció a la lista del cargo que tenía, digamos en la lista de concejales que él estaba en el cuarto lugar, para incorporar al Partido Nuevo. Me parece perfecto que así sea porque eso va a potencializar este proyecto político y va a permitir que a partir del 10 de diciembre tengamos un gobierno del Frente para la Victoria.

Así que, quiero agradecer infinitamente, al sector que me acompaña, somos muchos, si tengo que nombrar por ahí me voy a equivocar, así que por favor les pido, a todos muchas gracias por venir.

Todos sabemos que llegar acá, a esta instancia cuesta mucho, mucho y mirándole acá a Gabriel, somos muy pocos los empleados municipales que pudimos llegar, ayer justamente, estaba hablando con Pedro Lugo, Gabriel; Pedro Lugo; Alonso; Irma Pacayut y ahora yo, creo que somos los que llegamos de la carrera municipal, y así que eso es una gran satisfacción para mí.

Llegar acá significa también restar tiempo a la familia, restar tiempo a los seres queridos, a los amigos, entonces nobleza obliga, agradecer acá a mi familia que ya se retiró, a mi esposa, a mis hijas, el acompañamiento. También a mis padres por supuesto y agradecer también la confianza que depositó el señor intendente en mi persona para llegar a este lugar, porque esto sabíamos que se podía estirar, es así, pero bueno. Agradecer también a Fabián la confianza depositada en mí y por supuesto que tengo que confesar también una gran verdad, siempre le he pedido a Dios y a la Virgen que si a mí me tocaba asumir, quería tenerlos a mi papá y a mi mamá vivos, que ellos puedan ver la asunción de concejal por la que tanto -porque vengo de una familia municipal- he peleado.

Bueno nada más, decirles simplemente a todos los que siguen la carrera de Fabián, de Gabriel, de Alonso, de Irma, de mí -a quien- me tocó llegar, que hay que seguir luchando, siempre Dios premia el esfuerzo, muchas gracias.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SEÑOR PAYES.- Muchas gracias, Señor Presidente. Me toca como presidente del Bloque Frente para la Victoria, dar una calurosa bienvenida a nuestro colega "Francis", como le decimos cariñosamente, y quienes lo conocemos producto de lo que él mismo relató, hoy justamente esta mañana me preguntaban en algunos medios cuál era la expectativa. No hay ninguna expectativa, hay una realidad concreta que se basa fundamentalmente en los que lo conocimos como trabajador, como funcionario, lo que dedicó de tiempo y hasta de recursos propios para que la gestión de Camau -que fue en la que yo tuve la oportunidad de conocerlo, durante la gestión de Camau- sea lo brillante que fue, así que no hay ninguna expectativa, hay una realidad de que Francis va a hacer una excelente gestión sin defraudar absolutamente la confianza de nadie, ni de sus amigos, ni de sus familiares, ni de por supuesto la gente que lo votó para que esté hoy acá, así que lo tiene bien merecido y por supuesto ha demostrado todo lo que ya ha hecho, que ahora lo pueda plasmar en el marco del Concejo Deliberante, nada más, bienvenido, y el asado estamos esperando la fecha.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continuamos con el Orden del Día.

EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL D.E.M.

1-Expediente 192-D-14 (046-O-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Ojeda, Damián Ignacio.

Solicita terreno - calle Orán 2300- Barrio San Antonio Oeste.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

2-Expediente 197-G-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Gómez, Juana Isabel.

Solicita Tarifa Social Adrema A1-0040610-1.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

3-Expediente 467-M-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Magariños, Juan Manuel.

Solicita Eximición de Impuesto Automotor por Discapacidad.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la Concejala Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Si Señor Presidente, me parece que el expediente 197-G-14, además debe ser girado a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Entonces el expediente 197-G-14 se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

4-Expediente 1409-J-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Juzgado Contencioso Administrativo N° 2.

Remite Oficio N° 359 Carat. "Asociación de Usuarios y Consumidores de la Pcia. de Ctes. c/ MCC. Honorable Concejo Deliberante de Ctes. s/ Amparo".

-Se gira al Servicio Jurídico.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 650-C-15: Concejala Romero, Gabriela A.

Proyecto de Ordenanza: Establecer una tarifa diferencial del 50% de la Tarifa Plana vigente, a favor de los trabajadores municipales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la Concejala Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente. Bueno, nobleza obliga, la idea de generar una tarifa diferencial, es decir una tarifa reducida de la tarifa plana del boleto de colectivo, ha sido una iniciativa de una lista interna de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales, la lista roja y negra.

Con el correr de los días, ha habido la adhesión por parte de otra lista interna del gremio municipal, que es la lista azul y el expediente se encontraba en Secretaría a la espera de que algún concejal tomara esta iniciativa para intentar llevarla adelante y esto es lo que vengo concretamente a hacer en el día de hoy, fundamentar este proyecto.

El proyecto como lo dice el extracto, plantea no la gratuidad para los trabajadores municipales, no una exención para los mismos, sino una tarifa reducida, que en este caso está

planteándose a la mitad de la tarifa plana. Quiero aclarar que el proyecto perfila la necesidad de generar en consecuencia una tarifa reducida al 50 por ciento para todos los trabajadores municipales.

Sabido es que en las actuales normas municipales, existen algunos trabajadores municipales -sólo algunos- que tienen la exención de dicho pago, que son aquellos que justamente tienen que controlar el transporte urbano de pasajeros y que con motivo de esa tarea es obvio que necesitan el beneficio de la gratuidad. De lo que estamos hablando ahora es de una transformación fuerte, una nueva transformación fuerte, un nuevo beneficio a un sector particular de la sociedad correntina, que es un número importante de trabajadores de la ciudad de Corrientes, que debe estar en el orden de los siete mil trabajadores.

El proyecto está perfilado para garantizar la tarifa diferencial o la tarifa reducida en el 50 por ciento de dos pasajes por día, con la idea de que sea utilizado por los trabajadores para ir y para volver de su trabajo.

El proyecto está perfilado también para que sea costeadado mediante un subsidiado municipal en favor del trabajador municipal. El proyecto también lo que busca -desde luego- son varios objetivos: el primero -yo diría el más fácil de explicar- es el de mejorar el poder adquisitivo de los sueldos de los trabajadores municipales, con una rebaja en la tarifa.

El segundo de los objetivos de no menor significación, es seguir promoviendo normas que estimulen el uso del transporte urbano de pasajeros, en este caso de una manera indirecta.

El tercero de los objetivos está planteado dentro del proyecto de ordenanza, es la chance de que lo que hoy está postulado como un subsidio, se transforme en un adicional por movilidad el día de mañana, estamos hablando -como nosotros no nos podemos meter en las negociaciones salariales- estamos hablando de la chance de que este gasto por movilidad, el día de mañana integre las remuneraciones de los trabajadores municipales, en una futura negociación salarial en el acuerdo que puedan arribar representantes de los trabajadores municipales y representantes del Departamento Ejecutivo.

Señor presidente, me parece que esta idea que ha tenido esta agrupación y que luego fue motivo de adhesión de otra agrupación sindical, amerita que se la tenga bien presente, que se la valore en su justa medida, coincido con el planteo central, que es el de mejorar el poder adquisitivo del sueldos de los trabajadores municipales; pero también estoy absolutamente convencido que es una medida que va en la dirección correcta, que es estimular que la mayor cantidad de ciudadanos de Corrientes utilicen un transporte, como el transporte urbano de pasajeros, que es un transporte seguro, confiable, menos contaminante, que genera una mejor fluidez en el tránsito vehicular y que por otra parte debe llevarnos el día de mañana a tener un servicio de transporte urbano de pasajeros de excelencia.

Que el día de mañana, muchos de los que estamos acá y que por ahí utilizamos nuestros vehículos y otros que están fuera de este Recinto y utilizan sus vehículos menores o más livianos como puede ser un auto o una bicicleta o una moto, se vean tentados a trasladarse en transporte urbano de pasajeros, porque haya mejorado la frecuencia, porque puedan viajar cómodos en cada una de las unidades y porque el precio del boleto, o sea gratuito o sea diferencial, o sea lo más económico posible.

Les pido encarecidamente a los concejales del oficialismo que en este caso, no actúen como actuaron en su momento, cuando promovimos el boleto estudiantil gratuito, que lo piensen dos o tres veces, o cinco, o diez veces, antes de emitir juicios disvaliosos sobre un proyecto de estas características; que no lo tilden de demagógico, de inconsistente, de que no se puede llevar a la práctica, que piensen y repiensen la posibilidad, es decir, que este proyecto no sea boicoteado, como oportunamente fue boicoteado el proyecto del boleto estudiantil, durante seis meses y luego por obra y gracia, como decía el colega que se está incorporando al Recinto, por obra y gracia de una decisión correcta del ex intendente Camau Espínola, hoy tenemos la suerte de tener boleto estudiantil gratuito.

Así que les pido, en todo caso si no tienen ya una decisión formada sobre esto, laudatoria acerca del proyecto, que por lo menos lo repiensen varias veces, porque es probable que estemos en la antesala de un nuevo ciclo, en cuanto al tratamiento del transporte urbano de pasajeros; no lo pongo como artículo en el proyecto, pero si ustedes leen detenidamente en el proyecto hay un considerando que plantea estimular la misma práctica a otras entidades, por ejemplo a empresas privadas, o al propio gobierno de la Provincia que haga lo propio en lo relacionado al tratamiento con sus trabajadores.

Así que con esta palabras dejo fundamentado, creo importante proyecto, que espero tenga el debate que corresponde en las diversas comisiones a las que vaya.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 651-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Ordenanza: Disponer se plante un árbol de Guayabo - PSIDIUM GUAJAVA- en la Punta Arazaty, en lugar destacado sobre la Av. Juan Pablo II, emplazando una placa que explique que dicha especie arbórea es la que en idioma guaraní da nombre a la zona fundacional de la Ciudad.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Si, gracias, señor presidente.

Otra vez, en este caso no es una idea original de quien está hablando, sino del doctor Pitito Ríos, ustedes lo deben conocer, un ciudadano inquieto de nuestra Capital, en diversos ámbitos, alguna vez, conversando con el mismo me decía, es necesario rescatar los valores, no solamente de la cultura de nuestro pueblo, no solamente los hechos históricos, sino también la fauna y la flora, particular de esta encantadora ciudad en donde tenemos la suerte de vivir y me decía una cosa que hasta ese momento yo no conocía porque no domino el guaraní, ni quiero ponerme ahora en especialista de un idioma que no domino, que la Punta Arazaty en definitiva es, en el idioma guaraní, algo así como “punta de guayabo o guayabal o conjunto de guayabos”.

Lo cierto y lo relevante, es que es ese lugar, en esa lonja de tierra, en esa punta de la costa, de la hermosa costa de nuestra Ciudad; donde se ha hecho la fundación de Corrientes, donde se ha hecho el primer fuerte, según registran los historiadores de la época y que originalmente en ese lugar existía un monte de guayabo, o un conjunto muy grande de

guayabos, que eran los que perfilaban las características del lugar y que era lo le daba nombre a lo que los pobladores originales denominaban Arazaty.

Las circunstancias de la vida, el paso del tiempo, ha hecho que esa punta de la rivera del Río Paraná, se haya reformulado en estos últimos años, en diversos sentidos, con la avenida correspondiente, con sus bulevares y luego con la gestión del ex intendente Espínola, con el embellecimiento y el ganar de metros a la Playa Arazaty, que todos por supuesto desde luego apreciamos.

Lo que queremos rescatar es que las especies que se han plantado en toda esa zona y que la han embellecido, no responden, en principio, a esa especie original que tenía esa punta, acá tenemos justamente la suerte de contar con un especialista en especies arbóreas, plantas, que probablemente nos pueda ilustrar y espero que sea así, desde luego, hasta donde conozco por lo menos -el concejal Solís seguramente podrá confirmar o no este aserto- aparentemente en toda la reformulación de la playa, no se ha dejado ningún guayabo o no existe ningún guayabo y sí hay otras especies, incluso especies que son exóticas, es decir, no son autóctonas del lugar.

Así que la idea es muy sencilla, tampoco está cerrada, acá se plantea plantar un árbol, o no un árbol, puede ser un conjunto de árboles, lo cierto, la idea sería que se concrete eso con una placa recordatoria, que nos grafique a los correntinos y a los turistas, que esa placa, tiene ese nombre en función de un árbol, que se llamaba de tal manera, justamente para relatar los valores históricos de un lugar que no es cualquier lugar sino que es un lugar donde se fundó la Ciudad de Corrientes.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, compañero presidente.

La verdad es que es un proyecto interesante, que nos lleva a recuperar un poco de nuestra historia y también de nuestra flora. El concejal Romero me ganó de mano porque estaba por decir que ahora tenemos un especialista, que nos va ilustrar mejor en la materia y es así.

Desde nuestro bloque nos parece un proyecto muy interesante, incluso tenemos una contrapropuesta en relación a la colocación de la placa, que sea el mismo H. Concejo Deliberante, el que lleve adelante la ejecución de la placa que decía el concejal preopinante y apoyamos esta propuesta. Así que, hecha esta acotación, seguramente vamos a tratar este proyecto en comisión; y veo que con esta moda, que más que moda ya es una reivindicación, es recuperar nuestra identidad y lo digo por el proyecto del concejal Desimoni y aprovechando la incorporación del concejal Solís seguramente vamos a poder llevar adelante esta cuestión.

O sea, esta es la contrapropuesta que tenemos del Frente Para la Victoria, que sea el mismo H. Concejo Deliberante quien lleve adelante la identificación a través de esa placa como decía el concejal Gabriel Romero y seguramente, como lo dije recientemente, en comisión vamos a tratar este tema para darle el tiempo que necesita y apenas podamos tratarlo lo trataremos seguramente aquí.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Solís.

SR. SOLÍS.- Señor presidente: adhiero a lo que ha dicho el concejal Gabriel Romero y como dijo el concejal preopinante sobre el área de parques, hace muchos años que vengo desarrollando esta actividad y quiero que sepan que, si bien es cierto el punto del Paseo Arazatí fue atacado justamente por una cuestión de que allí también se proyectó el puente Corrientes-Chaco y después se hizo el proyecto del parque, del Paseo Arazatí, justamente anexo a él el monumento al MERCOSUR y el de la Cumbre Nacional, ahí muy próximo.

Para su tranquilidad, les digo que nosotros teníamos desarrollado y estamos conservando los guayabos, que hay alrededor de 15 guayabos que rodean el Paseo Arazatí en un sendero que va físicamente en el sector Este de ese paseo y, si bien es cierto hay que experimentar, estoy totalmente de acuerdo y, de hecho, me sumo a la comisión para poder desarrollar esa tarea pero no es menos cierto que también hay otro punto neurálgico dentro de nuestra carretera turística que es la Costanera Sur y la Costanera Norte, donde está Punta Tacuara que también viene un poco desapareciendo lo que es la plantación de tacuaras.

Así que también y por ello, nosotros tenemos previsto, dentro de la Dirección y seguramente que esa especie que realza el lugar, tanto el guayabo en la Punta Arazatí, como las tacuaras en Punta Tacuara, la tradicional Punta Tacuara, que no se pierda, ese es el objetivo de la Dirección y la Dirección está en buenas manos así que, seguramente seguirán trabajando en ello.

Pero quiero aclarar a este Cuerpo, que la Dirección también si bien es cierto apela y lucha todos los días para conservar las especies arbóreas autóctonas de nuestra ciudad; porque no hace mucho, un mes y medio o un mes atrás, teníamos nuestro Lapacho en Flor, nuestra Typa, y cómo caían las flores y lo excitante y embellecido de la naturaleza que tenemos que son justamente nuestros árboles nativos; y les doy un dato diciendo que habíamos planificado conservar siempre toda nuestra parte autóctona de la ciudad, los árboles principalmente van a seguir siendo cuidados y protegidos pero también dependen mucho del cuidado del ciudadano y creo que no hay ciudad en el mundo que se puedan mantener los servicios y todo lo que sea servicio municipal sin la colaboración del vecino.

Nosotros, a través de la Dirección de Parque y Paseos elevamos un proyecto que se llama la Municipalidad a la Escuela queremos de allí los alumnos, los chicos sean los agentes multiplicadores de este proyecto porque pasa por una cuestión de conciencia, de concientización a los chicos para que ellos puedan cuidar todas nuestras especies arbóreas. Sabemos que el árbol es un ser vivo y, como tal, hay que cuidarlo y sabemos también que depende de nosotros pero quédense tranquilos, señores concejales que yo tengo de aquí al 10 de diciembre seguramente apuntando a los amigos de Parques y vamos a estar cuidando nuestra ciudad, con todo lo que significan nuestras especies arbóreas. Les adelanto ya que el 12 de septiembre vamos a estar haciendo una plantación muy importante de todo lo que sea el corredor en la zona de Costanera Sur donde se camina y se anda por abajo, el sendero de pavimentación cerca de la playa vamos a poner todos árboles nativos.

Se quieren lograr dos objetivos, el primer objetivo es que esos árboles permitan enaltecer los que ya están en existencia y además por el otro lado hacer que cumplan con la función de sombra a los que visitan nuestras playas y, en realidad, el objetivo es cuidar la parte estética de la costanera y nuestro río, que se planten árboles grandes a los efectos que

tanto los que caminan como los que van en autos puedan apreciar lo majestuoso de nuestro río Paraná.

O sea, está el proyecto, está trabajando la gente de Parques así que, quédense tranquilos porque los árboles están cuidados, por supuesto que quizás hay algunas cosas que se nos escapen pero la voluntad siempre está puesta.

Muchas gracias.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

En principio, tenía la intención, en virtud del entendimiento y del consenso que aparentemente existe en torno al proyecto, tenía la intención de solicitar el tratamiento sobre tablas pero a partir de la explicación del concejal preopinante y de algún intercambio con los compañeros, mientras tanto entendemos que lo mejor es girarlo a comisión y trabajarlo en la semana para que si todo sale bien en la semana que viene entonces poder darle despacho.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 655 -C-2015 : Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Ordenanza: Aprobar el Código de Procedimientos de Faltas, según los artículos 2º al 68º incorporados como Anexo Único de la presente Ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto, que sin lugar a dudas, va a ser necesario trabajar con las áreas entendidas en la cuestión del Departamento Ejecutivo y tiene el objetivo de ordenar y clarificar las normas por las cuales se rigen los jueces de Faltas Administrativos y llevar claridad por supuesto a los contribuyentes.

Muchos de los conflictos que hay en las sedes administrativas de la municipalidad terminan como tribunal de alzada, en la Justicia, en los juzgados correccionales con errores que se pueden salvar antes que la Justicia provincial tome cartas en el asunto.

De esa manera, por supuesto, no sólo se ahorra tiempo sino también dinero a las costas del municipio y también de los contribuyentes, que terminan dirimiendo suscriptos en la sede judicial.

Así que este proyecto, por supuesto, va estar en consideración y a la modificación con el aporte de todos los colegas y de quienes invitemos al Recinto, para que nos den sus razones. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

En consideración

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado

4-Expediente 659-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Ordenanza: Establecer una nueva modalidad de sitio seguro en el portal o sitio web de la MCC, que permita la consulta y emisión de los recibos de sueldos de

los empleados públicos municipales, a través de un sistema electrónico, en reemplazo del Soporte Papel.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

Bueno, ha sido una constante por parte de este Bloque o de este concejal, la de proponer proyectos que busquen o que vayan en la búsqueda de avanzar o de modernizar el Estado Municipal. En mi caso puntual, por una cuestión generacional, veo por ahí algunas áreas del municipio, algunas áreas de la ciudad, desde otro punto de vista; en este caso concreto son dos proyectos que podríamos catalogarlos como de modernización del Estado.

El primero es el que estamos tratando, que tiene que ver con una modalidad de sitio seguro para poder acceder al recibo de sueldo por parte de todos los empleados municipales y obviamente la posibilidad de que cada particular, pueda disponer de su recibo e imprimirlo en el caso que lo necesite, además de reservar, de todas maneras, la posibilidad de solicitarlo al Estado, en casos puntuales.

Quiero aclarar también, que esto tiene que ver con iniciativas que ya se están llevando adelante en distintos niveles del Estado, en distintos municipios, en distintos gobiernos provinciales, y que buscan por un lado facilitar el acceso de todos, de cada empleado municipal, a algo que le corresponde legítimamente, verdad, que es su recibo de sueldo. Propender también al aprovechamiento de la tecnología, que hoy en día está al alcance de la mano, prácticamente de casi toda la población y que el Estado inclusive está yendo en búsqueda, está avanzando en propiciar mayores espacios en los cuales cada ciudadano, cada empleado pueda acceder a las herramientas tecnológicas.

No lo planteamos como algo que se deba hacer de un día para otro, sino algo progresivo que incluye también, en este proyecto, distintos niveles de certificación, digamos, en el cual obviamente, de un día para otro no se puede dejar de imprimir los recibos, no se puede dejar los recibos almacenados en cualquier lugar, sin saber si está garantizada la seguridad de los mismos; porque obviamente es algo personal de cada trabajador municipal o de cada empleado público, en el caso de los distintos niveles del Estado.

Creo además, señor presidente, que avanzar en esto implicaría, como tantas otras medidas de este tipo, una próspera sustentabilidad ambiental porque dejar de utilizar el papel en gran volumen, que se utiliza para todo este tipo de cuestiones, también sirve para el ahorro ambiental, que sabemos que es un capital que nos corresponde a todos y que el ahorro que uno hace aquí en papel, lo está haciendo para la comunidad y lo está haciendo para el mundo en general, no sólo para un municipio o para un Concejo Deliberante.

Por otro lado, también proponemos un proyecto para establecer la firma digital en el ámbito de la municipalidad y una prueba piloto del mismo, para empezar con una herramienta que permitiría por un lado agilizar los trámites, porque hoy en día cada expediente o cada trámite, al tener que trasladarse materialmente a las distintas dependencias del Ejecutivo, por ejemplo, eso trae una burocracia natural y un lapso de tiempo que se podría tranquilamente ahorrar si esto fuera de manera digital. Si un área se la enviara a otra a través de la firma digital, debería pasar a otra área del municipio como muchos expedientes diariamente van

pasando, pero materialmente con la firma hológrafa de las distintas autoridades de las áreas municipales.

Creo que esta herramienta también buscaría, permitiría agilizar cada trámite que el municipio lleva adelante o que los particulares llevan con el municipio, en un futuro también obviamente lograría que la celeridad sea moneda corriente en la gestión municipal, que es lo que todos buscamos.

Por eso proponemos estos dos proyectos, en el caso del segundo, el de la firma digital, proponemos una prueba piloto que se lleve adelante en dos años, en la cual el organismo pueda, en principio, también hacer una evaluación, en la cual pueda observar si puede avanzar con esto para dejar a la sociedad y dejar a terceros o si tiene que seguir trabajando.

En esta primera etapa o en esta prueba piloto, se trabajaría con expedientes internos, en áreas internas nada más con la firma digital. No es algo extraño a la gestión, no sólo a las distintas gestiones del País sino a esta gestión municipal porque si uno observa, por ejemplo, las facturas que llegan de Rentas, tienen una firma, pero no una firma hológrafa, es una firma digital.

Entonces, creo que estamos con las condiciones técnicas, tecnológicas y de recursos humanos para avanzar en esto, queda simplemente que pongamos el tema de la agenda y tengamos la decisión política.

Así que en ese sentido proponemos estas dos herramientas, para enriquecerlas con los colegas del Cuerpo y también para enriquecerlas, seguramente, con los distintos funcionarios del Ejecutivo que podrán saber bien la importancia que puede tener este tipo de proyectos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

En consideración

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

5-Expediente 660-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Ordenanza: Establecer por el plazo de dos (2) años, el Programa de Prueba Piloto para el empleo de la Firma Digital.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

En consideración

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

6-Expediente 667-C-15: Concejal Mass, Clara E.
Proyecto de Ordenanza: Establecer que las empresas prestadoras del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, deberán colocar en todas sus unidades, en lugar visible el cartel que se adjunta en el anexo de la presente el cual detalla los mecanismos de acción frente al maltrato, lugares de asistencia y denuncia, direcciones y teléfonos de todos los centros de atención a las víctimas de violencia.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Mass.

SRA. MASS.- Sí, señor presidente, gracias.

Somos conscientes que el número de flagelos que ha crecido vertiginosamente en los últimos años, es el flagelo de la violencia en sus diferentes tipos: sexual, laboral, económica, psicológica; esta violencia, señores, no distingue clases sociales, razas, religiones, colores políticos, ni siquiera edades.

Es por eso que basándonos en normativas internacionales, nacionales, provinciales y municipales, que hablan al respecto, este proyecto pretende ampliar la campaña de difusión porque consideramos que es la única manera de poder, a través de la concientización, erradicar, combatir a este flagelo que destroza familias, que nos destroza a la sociedad.

Teniendo como base la Ordenanza 6.296, aprobada el 28 de mayo por unanimidad, en este Recinto, la cual establecía que al dorso de las boletas municipales, de tributos municipales, se deberían imprimir los mecanismos de acción frente al mal trato y a la violencia, teléfonos, direcciones, centros de atención a las víctimas de violencia.

Se hace necesario buscar nuevos canales de información sobre esta problemática, es por eso señores concejales que me pareció oportuno utilizar el transporte urbano de pasajeros, por considerar un espacio de uso masivo diario de prácticamente veinte horas al día; este proyecto establece que se deberá colocar en cada unidad de transporte público de pasajeros un cartel en un lugar visible que contenga el mismo formato y la misma información de aquella que establece la Ordenanza 6.296.

También establece este proyecto, que los gastos deben ser absorbidos por las empresas, o sea, los gastos de impresión y de colocación de estos carteles, deben ser absorbidos por las empresas y que éstas no trasladen ese costo a los usuarios.

Tenemos que trabajar mancomunadamente, tenemos que tomar conciencia, nosotros como funcionarios públicos tenemos que seguir buscando nuevos canales de comunicación, de información, porque tenemos la obligación ética y moral de combatir a la violencia, que considero es un tsunami que arrasa, que arrasa completamente a nuestra sociedad.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

En consideración

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

7-Expediente 679-C-15: Concejal Pérez, María Soledad.

Proyecto de Ordenanza: Adherir, a la Ley Nacional N° 27.046, que establece la obligatoriedad de exhibir una leyenda en lugar visible que diga "LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA TRATA DE PERSONAS EN LA ARGENTINA ES UN DELITO SEVERAMENTE PENADO. DENÚNCIELO."

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Sí, señor presidente. Le pido permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante.

SRA. PÉREZ.- *Solicito la adhesión de esta Ley Nacional, para que todos juntos colaboremos para que se obligue a extinguir y a exhibir en un lugar visible esta leyenda, debido a la gran cantidad de violaciones de los derechos humanos que presentan la trata de personas, que son el resultado de un mecanismo de coerción que utilizan los traficantes.*

El elevado número de niñas y niños que ven sus derechos gravemente afectados y son víctimas de diversas formas de explotación laboral, sexual, de trata, tráfico, y venta es un tema asumido por todas las organizaciones sociales y las políticas públicas; que los gobiernos deben garantizar, y es por eso que se debe profundizar las acciones de prevención porque existen hoy un incremento creciente de estos delitos y un alto grado de sofisticación de esas prácticas llevando a seguir profundizando y visibilizando los actos de prevención y difusión para poder combatirlos.

Por ello, a través de este proyecto, adherimos a esta ley.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta)- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

8-Expediente 693-C-15: Concejales Romero, Gabriel A. y Calvano, Hugo R. Proyecto de Ordenanza: Instituir la fecha del 14 de Junio de cada año como "Día del Barrendero Municipal". -Instituir la fecha del 02 de Octubre de cada año como "Día del Recolector de Residuos Municipal". Se Adjuntan Expedientes 11-A-14 y 12-A-14.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta)- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, señor presidente.

Este es un importante proyecto de ordenanza, otra vez es una iniciativa ajena, esto nos hace pensar en principio que nunca tenemos la verdad revelada de las cosas, que no sabemos sino la parcialidad de lo que sabemos y que todos los días aprendemos de todos, absolutamente todo. Es muy interesante eso, todos los días decir, esto que apuntó tal o cual sector es muy interesante y lo puedo tomar para mi tarea legislativa y esto es lo que he hecho en este proyecto de ordenanza.

Acá hay dos inquietudes de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales que tramita en el centro de expedientes, uno para declarar el Día del Recolector de Residuos Municipal, basado en la Ley Nacional 24.854 del año 1997, de ahí que era en le época de Menem, a ver si le suena.

En esa ley, se fija el día 2 de octubre, todos los días 2 de octubre de cada año, como el Día del Recolector de Residuos, muy merecido, que se haga un detalle de una tarea importantísima que hace a la higiene, que hace a la preservación del medio ambiente, que hace a la estética de cualquiera de las ciudades de nuestro País y del mundo.

Y luego, hay otro expediente donde la AOEM solicita se declare el Día del Barrendero Municipal, el día, en este caso, 2 de octubre de cada año. Lo relacionado con el Día del Barrendero Municipal tiene relación con una ley, en este caso de la Ciudad de Buenos Aires, que ha recogido ese día, que ha refrendado ese día, como el día donde se hace honor a los barrenderos municipales porque coincide con el día que desapareció Mauricio Silva Iribarnegaray, quien cumplía esa tarea en la Ciudad de Buenos Aires y que fue secuestrado el día -justamente- 2 de octubre de 1.977.

La verdad, señor presidente, estos expedientes, que estaban en Secretaría, ya eran reiteración de inquietudes similares por la AOEM y me pareció que había que darle una respuesta institucional por parte del Concejo Deliberante; entonces, fijar concretamente el día 14 de junio como el Día del Barrendero Municipal, el día 2 de octubre, como el Día del Recolector de Residuos Municipal, indicar el carácter de día no laborable para los trabajadores de ambos sectores.

Esto sí, lo que introduzco a título personal en la tarea parlamentaria, en común con el concejal Hugo Calvano, es la necesidad, en un artículo 3° que el reconocimiento además de simbólico, además del conocimiento formal, además de que ese día se puede hacer una fiesta etcétera, haya una completa equiparación en los conceptos de carácter remunerativo y no remunerativo de ambos sectores de trabajo, que están en común trabajando en lo que se llama Dirección de Higiene Urbana.

Inclusive en esto estamos un poco, tolerando desde hace bastante tiempo por parte del Concejo Deliberante y del municipio de la Ciudad de Corrientes, una situación de asimetría en el tratamiento del sueldo en ambos sectores, que no se corresponden con la Ordenanza vigente, la Ordenanza 1.777, que data del año 1988 y que establece claramente que ambos sectores de trabajadores pertenecientes a Higiene Urbana, tienen que cobrar los mismos adicionales, bonificaciones, horas extras, feriados, etcétera, etcétera.

Entonces, este proyecto busca, en primer lugar, declarar estos días como Día del Barrendero Municipal y del Recolector de Residuos Municipal; pero también busca una completa y justa reivindicación de la materia salarial pendiente, que entronque, por otra parte con el cumplimiento a rajatablas que tenemos que tener de la Ordenanza 1.777, que establece una escala única, tanto para los trabajadores de la recolección de residuos, como los del barrido.

A título informativo para aquellos que no estén a lo mejor en el detalle de la cuestión, hay un adicional, un plus, que le suelen llamar los trabajadores de recolección de residuos, que cobran aproximadamente los días veinte de cada mes en la Caja Municipal de Préstamos.

Aparte de su remuneración mensual que -reitero- lo cobran el personal de la recolección de residuos, pero no el personal de barrido y pienso que si avanzamos en el reconocimiento de estos días, podríamos también avanzar en un reconocimiento completo de la cuestión de orden salarial.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si señor presidente muchas gracias: solamente más allá de la moción que haga al terminar mi alocución.

Rememorar que dentro de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social hay dos expedientes presentados, un proyecto que tiene las mismas características, -dos proyectos perdón- que tienen las mismas características, el proyecto del concejal preopinante que se ha presentado en fecha mayo de dos mil catorce.

Que en si contiene los mismos articulados en este sentido y que busca establecer como el día dos de octubre el “Día del recolector” y por supuesto también en su articulado número dos determinar cómo día no laborable, que lo ha presentado usted señor presidente.

Como también un expediente que se ha presentado en el mes de junio de 2013 -perdón- que lo hemos presentado con la concejal Miriam Coronel, que también está en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y que establece el catorce de junio como “Día del barrendero” y determina también como día no laborable.

Esto por supuesto, tiene que ver con notas y pedidos de la AOEM, que hemos tomados los concejales para llevar adelante, pero que bueno lastimosamente la comisión que integra el concejal preopinate, no ha tenido en cuenta para sacarlo en tiempo y forma con anterioridad, y poder celebrar ya este año esta cuestión de estos días de premiar a los barrenderos municipales, y premiar a la gente que hace la recolección de residuos.

Por eso nosotros entendemos a veces que el trabajo en comisión es muy importante y tener en cuenta también el proyecto de los compañeros ediles, llevar adelante un trabajo en conjunto con diálogo, llevar adelante un trabajo de mejoramiento de los diferentes proyectos hace muy bien a la calidad parlamentaria, y creemos nosotros que es importante ese diálogo y ese mejoramiento de los proyectos.

Por eso señor presidente voy a solicitar en este sentido que el proyecto del doctor Calvano y del doctor Romero, sean adjuntado a estos proyectos que llevan un tiempo en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, y que por supuesto después pasaran a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político y en la cual el concejal preopinante forma parte, para así también trabajarlo en conjunto con los autores de los proyectos; que es usted señor presidente, quien les habla y la concejal Miriam Coronel.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Si gracias señor presidente: bueno el concejal preopinate también me relevado de hacer mención a estos dos proyectos que están en la comisión que presido precisamente de Trabajo y Seguridad Social.

Dable es destacar que estos expedientes, no han prosperado en su momento por que había algún tipo de dificultad en el tratamiento y esto el concejal Romero también ha participado en estas discusiones, acerca de si una cosa es el reconocimiento de las fechas - que en eso estábamos de acuerdo- pero en lo que por ahí no teníamos un completo, cabal acuerdo, e incluso había alguna duda era con respecto al día no laborable.

Puesto que en opinión -incluso también de este concejal- era algo así como ir desnaturalizando el día del empleado municipal si a cada sector se le iba otorgando este concepto de día no laborable.

Esta era la cuestión por la cual no avanzaron dichos expedientes y que bueno después fueron por supuesto pasando el tiempo y que no se ha tomado una definición al respecto. Así que habida cuenta de la acumulación ya de estos expedientes anteriores, los nuevos que se incorporan me parece que bueno en la próxima reunión de comisión vamos a tener que darle un corte definitivo a este tema.

Ponernos de acuerdos acerca de, si otorgamos o no la cuestión, le damos vía o no a la cuestión del día no laborable, que en definitiva era nomas un punto en el que no es que había oposición si no que había dudas.

El mismo concejal Romero había manifestado esta duda dentro de la comisión y por eso no habíamos avanzado.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente: bueno simplemente o lógicamente acompañando el proyecto, que en realidad firmo pero que es una iniciativa del colega Romero.

Todos sabemos aquí que él nunca se termina de sacar -y está bien que así sea- esta camiseta municipalista que lo hace ver siempre, le hace estar siempre en búsqueda de la manera de reconocer y de realzar el trabajo de los colegas municipales.

Primero que nada el concejal Romero fue muy claro, al inicio de su alocución, cuando explico que esta iniciativa fue tomada en virtud de otros proyectos que están presentados, nunca dijo que esto era una creación propia, ni así lo siente.

Porque lo hemos conversado entre todos, nosotros creemos que este tipo de proyecto no tiene nombre ni apellido, son para mejorarle la calidad de vida, en este caso a un sector de nuestros colegas municipales.

Segundo, ambos proyectos que están en la comisión de Trabajo y Seguridad Social, donde yo también soy parte, tiene la particularidad de que ninguno de los proyectos contempla el eje central creo que de este proyecto del colega Romero, que tiene que ver con el reconocimiento económico.

En ambos casos hay fijación de fecha y hay de día no laborable, pero a los dos proyectos le faltaba el pequeño detalle de la bonificación o del reconocimiento económico de estos trabajadores.

En los cuales claramente el concejal Romero, en la redacción del artículo 3º de este proyecto que pueden ver no figura esa redacción, ni ese espíritu en ninguno de los proyectos anteriormente nombrado, hace un reconocimiento buscando las correcciones salariales.

Para que los agentes de ambos sectores, o sea higiene urbana y recolección de residuos puedan percibir los mismos haberes, adicionales y bonificaciones, así como también el pago por feriados y horas extras, conforme a una ordenanza que está vigente.

Entonces creo que aquí está el núcleo central de la propuesta que presentamos, que firmo junto al concejal Romero, que tiene que ver con el reconocimiento económico.

Todo lo demás que se pueda decir sobre que los proyectos están hace un tiempo, o hace equis tiempo, que no se avanza y la verdad es que habría que pasarlo a “embopa” hacia el sector del Frente para la Victoria, que tiene mayoría en todas las comisiones de este Honorable Cuerpo, y que no ha tenido la voluntad política de avanzar, y si me equivoco -que por ser humano puedo estar equivocado- le propongo políticamente al oficialismo que tratemos sobre tablas este proyecto.

Con el claro reconocimiento que son iniciativas conjuntas, independientes, en distintos tiempos, pero con una complementación importantísima que hace este proyecto, tratemos sobre tabla, avancemos y saquemos hoy esta buena noticia para los empleados municipales de recolección e higiene urbana.

Me parece que sería un gesto superador en lugar de estar diciendo “*a ver quién presento primero, quien presento después*” y cuando la realidad también es que no están trabajándose

este tipo de cuestiones, que son las que el día a día le pueden mejorar a un trabajador en su situación laboral y económica. Creo que ahí tiene que estar el ojo.

Nosotros siempre intentamos hacer este tipo de proyectos, ni al concejal Romero ni quién está hablando este momento nos caracterizamos por hacer proyectos efemérides, declarar el “Día del pastelito”, o el “Día del sombrero”; sino que siempre buscamos que el reconocimiento venga de la mano de algo tangible y algo que realmente le afecte y le mejore al beneficiario, en este caso el trabajador municipal de una de las aéreas puntuales.

Creemos que si hay voluntad política aquí esto puede salir con una buena noticia, con un gesto de entendimiento político, sino puede salir en comisión también, pero no pasemos la “embopa” compañeros, que está por ustedes. El Frente para la Victoria tiene tres miembros en esa comisión y el concejal Romero al no tener los números como para poder lograr el dictamen que conteste estas cuestiones, hemos decidido poner el tema como ordenanza y ponerlo en relieve, porque no queremos que siga durmiendo en una comisión. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias señor presidente. Creo que está muy claro el proyecto, porque está muy clara, básicamente, la decisión política de los sectores tanto del Frente Para la Victoria y del Interbloque Encuentro por Corrientes de avanzar con este proyecto. Espero que el proyecto sea tratado lo antes posible y que como decía el concejal preopinante, podamos darle un buen reconocimiento a los trabajadores municipales.

Pero hay que tener en cuenta, señor presidente, que cuando se habla de reconocimiento remunerativo debemos tener también los informes técnicos y del presupuesto, ya que esto va a repercutir y creo que hoy el municipio lo tiene y puede llevar adelante esta cuestión; y básicamente, lo importante sería que a partir de la semana que viene, podamos convocar a los equipos de la Secretaria de Economía para que pueda llevar una ejecución rápida y oportuna de este proyecto y podamos avanzar; como decía, en dar este reconocimiento a los trabajadores.

Así que, espero que nos pongamos de acuerdo la semana que viene y si Dios quiere, podamos tratar el Proyecto y llevarlo adelante. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias. Solo porque fui aludido no más señor presidente, yo creo haber explicitado bien el proyecto y con los argumentos del concejal Sáez y los del concejal Calvano, me doy por satisfecho. Quiero decir, nada más, que yo no quiero volver a asistir a otro tipo de expresiones por la Prensa, etcétera, donde la secretaria general del Gremio Municipal pretende desviar las cosas y poner la responsabilidad que no salga el Día del Recolector de Residuos y el Día del Barrendero Municipal, con responsabilidades de un sector completamente diferente a quien tiene la verdadera responsabilidad de llevar adelante este tema.

Si el Frente Para la Victoria tiene problemas para hacer cumplir la Ordenanza 1.777 que modifica por otra parte, nada más ni nada menos, que el Escalafón del personal municipal en el punto 3.2.3 *“Adicionales particulares para el personal de recolección de residuos disposición final, barrido y limpieza”* de la ordenanza, igualando a los jefes de servicio en la *“bonificación por condiciones especiales de servicio: supervisores, capataces y maquinistas, choferes, peones de recolección de residuos y barrido”*; e igualando en la *bonificación por jornada*

adicional e igualando en la *bonificación por presentismo*. Si no quiere hacer cumplir la Ordenanza 1.777 el Frente Para la Victoria, ni el Escalafón Municipal pues denle entonces, la formalidad del Día de Recolector de Residuos y del Barrendero, denle la fecha digamos, que es la petición de la AOEM en la que ustedes coinciden.

Ahora, si lo que quieren es mejorar la situación de los trabajadores de barrido y los de recolección; equiparándolos en una tarea que es absolutamente complementaria, a punto tal que tiene una sola conducción bajo la égida del director de Higiene Urbana Municipal, entonces sigamos el temperamento de este último proyecto que acabamos de presentar con el concejal Calvano que es superado, y no le demos tantas vuelta al asunto. O reconocimiento formal, dándoles un día, entre comillas, para que se sientan -en fin- reconocidos o “vayamos a los bifés” y hagamos primero: mejoras de carácter remunerativo y segundo: cumplimiento de la Ordenanza 1.777 que, por otra parte, es parte del Escalafón Municipal. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social y a la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCION

1-Expediente 648-C-15: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se diagramen trazas alternativas a la calle Las Violetas, desde su intersección con la Av. Libertad y hasta su final, otorgando un solo sentido de circulación, teniendo en cuenta los alcances de las Ordenanzas 3.202 y 1071.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente. Voy a solicitar apartarnos del reglamento para tratar un Proyecto de Declaración, que figura bajo el expediente 664-C-15 que está en el Orden del Día como Proyecto de Declaración, a los efectos de poder cumplir con un trabajador municipal también, ya que estamos reconociendo a los trabajadores municipales y que fue el objeto de este proyecto.

Concretamente, mociono que nos apartemos del reglamento para tratar en esta instancia el proyecto cuyo número acabo de mencionar.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Por Prosecretaria se leerá la caratula.

2- Expediente 664-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Declaración: Declarar “Vecino Benefactor de la Comunidad Correntina” al Sr. Leandro Escobar, Agente de Guardia Urbana, por su acción solidaria.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LOPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente. El propósito de este proyecto es el de efectuar el reconocimiento a un agente municipal, un trabajador, pero también en su persona a todos los que integran, en este caso la Guardia Urbana Municipal; que es una agrupación que trabaja fundamentalmente en el sector de la Costanera.

El proyecto prevé declarar Vecino Benefactor de la Comunidad Correntina a Leandro Escobar, agente de Guardia Urbana, por su acción solidaria. Quiero reseñar brevemente, que la Ordenanza 6.179 establece las distintas calidades con la que este Concejo instituye determinados títulos a quienes tienen una labor que merezca reconocimiento de nuestra ciudad.

En ese carácter de este instituto de reconocimiento, el que hoy proponemos para Leandro Escobar, es el de Vecino Benefactor de la Comunidad Correntina tal cual reza la Ordenanza y está reservada para aquellos vecinos que con su esfuerzo, arrojo, colaboración, contribuyen relevantemente para lograr una mejor calidad de vida en la Ciudad de Corrientes y esto es lo que vamos a proponer en esta instancia.

¿Cuál ha sido o cuáles han sido las circunstancias que nos llevaron a proponer este proyecto? La guardia urbana, es un organismo que fue creado en el año 2006, si no me equivoco, y que tiene por objeto prestar varios servicios a los vecinos y también transeúntes y turistas de esta Ciudad; uno de ellos y el principal es el de mantener el orden y mantener la vigilancia en sectores importantes de gran congregación de personas y vecinos como lo es la costanera.

En esa instancia le ha tocado a Leandro, varios episodios que merecen ser destacados, porque nos permiten a su vez valorar, lo que son acciones que destacan el esfuerzo y que destacan también, el desinterés, el arrojo, la generosidad y la solidaridad; lo cual también, nos lleva a poder repensar algunos conceptos esenciales que nos sirven también, para poder lograr entre todos una mejor Ciudad. Uno de esos conceptos es precisamente el de comunidad, aquel espacio, aquel ámbito, en el que nos encuentra con acciones que todos debemos realizar en pos del bien común.

Leandro, ha tenido entonces, que enfrentarse en varias ocasiones a situaciones que podrían calificarse de límites, situaciones límites, en donde se ha comprobado que en una ocasión ha tenido que intervenir, cuando una persona estaba en las cercanías del puente por arrojar a las aguas, producto de un profundo cuadro depresivo que lo afectaba y que gracias al arrojo de Leandro Escobar, esta persona no cometió su propósito y finalmente pudieron encausarse acciones o pudieron encausarse acciones que permitieran que su vida se salvara; y esta es una reseña pero hubo otro episodio también, de idénticas características pero esta vez producido en la Punta San Sebastián, donde una persona -también- iba a arrojar a las aguas como producto -también- de problemas que lo aquejaban y que -también- mereció la intervención y por estar circulando en el lugar y por haber visto esta situación.

Le toca a él, como a toda la guardia urbana encontrarse con estos episodios que muchas veces no son resaltados, algunas veces son conocidos y otras no; pero que merecen ser resaltados, porque es un lugar en donde personas que tienen problemas y que se enfrentan a estas situaciones límites, eligen este ámbito para tratar de buscar alternativas que por supuesto son absolutamente disvaliosas para una sociedad en su conjunto como lo es, la de intentar quitarse la vida.

Además de eso, hay otro episodio muy conocido últimamente hace aproximadamente un mes, en el que debió intervenir Leandro, cuando un sujeto intentó agredir a una trabajadora municipal, también, en los vestuarios de la playa de costanera sur, con intentos de abusar de

ella y gracias a su rápida intervención y a que puso en alerta a los agentes de policías que estaban allí, en el lugar, se pudo detener a este individuo y finalmente evitar aquel cometido que intentaba.

Entonces, yo creo que aquí lo que tenemos que destacar y resaltar son los valores de quien podría ser un buen samaritano, el buen samaritano es una de las parábolas más conocidas, en la que Jesús enseña en la biblia, cuales son las instancias en las que se puede de alguna manera ganar el cielo.

En esa conocida parábola, Jesús le enseña a un doctor en la Ley, que previamente le había preguntado: ¿qué debía hacer para ganarse el paraíso? Y Jesús le contestó, está escrito en la Ley de Dios y le preguntó al doctor de la Ley si él sabía, y como buen doctor de la Ley le contestó que era amar a Dios y seguir sus enseñanzas y también amar al prójimo.

Jesús entonces respondió: eso es lo que debes hacer y nuevamente allí el doctor de la Ley le preguntó: ¿Pero quién es mi prójimo? Y entonces allí, Jesús relata la conocida parábola en la que un ciudadano bajaba de Jerusalén y allí fue asaltado y maltratado y dejado tirado en el camino. Por el mismo lugar al tiempo, pasaba un sacerdote lo elude y sigue su camino, luego pasaba un levita, que era en ese momento en la religiosidad un inferior del sacerdote y - también- lo elude y finalmente aparece un samaritano, que además eran enemigos en ese tiempo de los israelitas, pero es quien lo ayuda, quien lo cura, cura sus heridas, quien le da de comer quien lo lleva a una posada e incluso al posadero le entrega dos monedas de plata y le dice, que cualquier cosa que le hiciera falta él se iba a hacer cargo.

Entonces cuando termina de relatar, Jesús le vuelve a preguntar si sabía entonces quién era su prójimo y allí el doctor de la Ley respondió: que el prójimo era aquel a quien había ayudado.

Esta parábola que si bien, refleja, es una de las más conocidas pero también resalta estos valores del prójimo, de lo que tenemos que hacer y de cómo debemos enfrentarnos en situaciones de esa naturaleza.

Yo quiero entonces, rescatando esos valores y resaltando la labor casi anónima de Leandro, como de tantos trabajadores municipales, que cumplen diariamente su labor tratando de aportar lo mejor posible para que esta Ciudad cada vez transite por caminos de seguridad, pero también de valores y de principios que nos hagan mejores personas.

Es por eso entonces, que propongo al Cuerpo que declaremos y que aprobemos este proyecto que propone *Declarar “Vecino Benefactor de la Comunidad Correntina por su accionar a Leandro Escobar agente de Guardia Urbana”*.

Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Declaración.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Vamos a invitar al señor Leandro Escobar y si usted también se puede acercar, concejal, para hacer entrega de la Declaración.

-El señor Leandro Escobar se acerca al estrado.

-Puestos de pie los señores concejales y el público presente; el señor presidente Laprovitta y el señor concejal López Desimoni, hacen entrega al señor Escobar de la Declaración de Vecino Benefactor de la Comunidad Correntina.

-Aplausos.

PROYECTOS DE RESOLUCION

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, para solicitar el acompañamiento del Cuerpo y tratar en conjunto los proyectos de Resolución número 1 y 11.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

1-Expediente 648-C-15: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se diagramen trazas alternativas a la calle Las Violetas, desde su intersección con la Av. Libertad y hasta su final, otorgando un solo sentido de circulación, teniendo en cuenta los alcances de las Ordenanzas 3202 y 1071.

11-Expediente 701-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Resolución: Exhortar al DEM, realice las acciones administrativas correspondientes, que a su disposición se encuentren, solicitar informe a la Dirección de Vialidad Nacional, sobre el estado actual del Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Segundo Puente Corrientes - Chaco.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Resolución 1 y 11 cuya inserción se hará para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Para que se ponga en consideración de los señores concejales los proyectos de Resolución en su conjunto que tienen que ver con el número 1 y 11.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son Resolución.

2- Expediente 652-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, Informe si existe Plan en Marcha para adjudicar Lotes y/o viviendas a trabajadores Municipales, sea en las tierras de Santa Catalina o en Barrios de la Ciudad.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí señor presidente: habida cuenta de que veo que hay muchos pares anotados para hablar, voy a tratar de ser concretamente breve.

Hay muchas expectativas en el plantel de trabajadores municipales -en lo formalizados y en los no formalizados- sobre la posibilidad de que este Municipio tenga una decisión generosa para asignar lotes donde ellos puedan llevar adelante viviendas de las que carecen.

En los últimos tiempos, con motivo del emprendimiento de Santa Catalina, se están generando proyectos que van a llevar adelante viviendas del PROCREAR y de otras organizaciones sociales, y han habido compromisos públicos en otras direcciones también, en

esos compromisos públicos se ha abarcado la posibilidad de que trabajadores municipales puedan hacerse acreedores a precios acomodados, de lotes de Santa Catalina.

Lamentablemente eso luego en los hechos concretos no ha acaecido, porque los trabajadores que han hecho largas colas para anotarse, inscribirse en la Caja Municipal de Préstamos han recibido como respuesta, que tenían que tener, o mejor dicho que tenían que adquirir los lotes a una cuota mensual superior a tres mil quinientos pesos (\$3.500), con lo cual es por supuesto absolutamente imposible para los sueldos que cobran los obreros y empleados municipales, luego han habido otro tipo de formulaciones mediáticas; lo concreto es que en el ambiente municipal, en las oficinas municipales, en los lugares de trabajo municipales hay mucho runrún alrededor de estas chances, de estas posibilidades e incluso por supuesto que los trabajadores están atentos a que el Municipio a desafectado del dominio público lotes para poder beneficiar con el famoso “Plan B” a los inscriptos en el PROCREAR, y eso por supuesto que también es seguido con atención por trabajadores humildes y sencillos que no tienen la chance de obtener un crédito PROCREAR, porque no dan –digamos- con la calificación sobre todo de carácter económico para eso, en consecuencia en realidad con la mejor de las buenas voluntades estamos proponiendo este pedido de informes, porque seguramente dentro del Departamento Ejecutivo debe haber algo en marcha, debe haber planificación en marcha, deben haber políticas públicas al menos en diseño para poder dar satisfacción a los trabajadores municipales también, así como se les pretende dar participación a otros sectores sociales, frente a la enorme demanda habitacional que existe en esta ciudad.

No se nos escapará a ninguno de los que estamos acá, que si el Municipio decidiera emprender una política pública en ese sentido, tendría la ventaja de un cobro absoluto de cero riesgo en cuanto a la cuota de amortización, porque se la cobraría en forma directa de los propios haberes municipales.

Así que señor presidente, esto es con la idea de producir una respuesta en el más breve tiempo posible de parte del DEM, queremos contar con cuáles son las líneas de acción que hoy se están evaluando, que se están planificando, para aportar. Y bueno, si no hay nada en concreto, si nos encontramos con la hipótesis de que no hay nada a la mano, y bueno... vamos a tratar de promover un plan que esté a la medida de los trabajadores municipales, no un plan para pagar lotes en tres años, que es imposible para cualquier trabajador municipal, sino un plan para amortizar en diez años con cuotas acomodadas que le permitan a un trabajador municipal hacerse de un lote, sea en el predio de Santa Catalina o sea como se ha hecho en otros barrios de la ciudad, con el famoso “Plan B” que benefició a los inscriptos en el PROCREAR.

Pero lo cierto es que por lo menos mi persona no se va a mantener neutral y no se va a mantener tranquilo si no tratamos de generar una política pública que esté dirigida a generar la chance de que los trabajadores municipales también tengan un lote donde levantar su vivienda.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Resolución.

3-Expediente 653-C-15: Concejales Romero, Gabriel y Mass, Clara.
Proyecto de Resolución: Urgir al DEM, el cumplimiento de la Ordza. N° 6373, ordenando consignar lo expuesto en el Anexo I de la misma, sobre recomendaciones, direcciones y teléfonos de interés en caso de Violencia de Género, al dorso de las boletas que facturan tributos municipales de toda índole.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Mass.

SRA. MASS.- Sí señor presidente: en primer lugar quiero solicitar que se rectifique el número de ordenanza, porque por un error de tipeo se constató otro número en el párrafo 7) de los considerandos –con el término “considerando”- en la parte final, donde dice Ordenanza 6.373 C; como así también en la parte resolutive –y pido permiso para leer, señor presidente-

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante.

SRA. MASS.- “Urgir al Departamento Ejecutivo Municipal al cumplimiento de la Ordenanza 6.373” y debe ser rectificada con el número 6.296.

Es decir quedará redactada: “Urgir al Departamento Ejecutivo Municipal al cumplimiento de la Ordenanza 6.296”.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con las rectificaciones solicitadas por la concejal Mass, se pone en consideración el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Ordenanza.

Tiene la palabra la concejal Mass.

SRA. MASS.- Señor presidente: en primer lugar en cierta oportunidad, en una reunión con algunos colegas, el general Manuel Belgrano, uno de los próceres más grandes de nuestra querida nación y de nuestro emblema nacional, manifestó diciendo: “*me hierve la sangre de observar tanto obstáculos, tantas dificultades que se vencerían rápidamente si hubiera un poco de interés por la Patria, si hubiera un poco de interés por las necesidades de los ciudadanos*”.

Lo manifestado en aquel entonces por el general Manuel Belgrano es lo que hoy sentimos –y digo sentimos porque hablo en nombre del concejal Gabriel Romero- además de la impotencia, dolor, bronca, cada día que abrimos los diarios y que leemos los diarios, que entramos a las páginas de las redes sociales o escuchamos las radios y vemos que el flagelo de la violencia tiene víctimas nuevas y muchas veces se lleva vidas con él.

Así como existen vacunas y remedios para combatir enfermedades, para este mal llamado violencia, las vacunas y los remedios se llaman prevención y concientización, además de asistencia y de acompañamiento a las víctimas de violencia.

En este año hemos aprobado por unanimidad en este Recinto, una ordenanza que establece que la papelería oficial municipal lleve la consigna “*Callar te Hace Cómplice, Basta de Violencia*”, consigna que se ha dado cumplimiento y podemos corroborar al mirar la papelería oficial, por ejemplo, en el Orden del Día, encabeza lo que establece la ordenanza, que es la leyenda de Callar te Hace Cómplice, Basta de Violencia, es decir, que esa ordenanza, reitero, sancionada por unanimidad, por este Concejo Deliberante, se está cumpliendo.

En el discurso del 1 de marzo, cuando el intendente, ingeniero Fabián Ríos, daba inicio a las Sesiones Ordinarias del presente año, manifestó y expresó que se hallaba en construcción un hogar de refugio y contención para mujeres víctimas de violencia y por ordenanza aprobada

por unanimidad en este Recinto, se estableció el nombre del mismo, en memoria de Eli Verón, víctima de violencia y lamentablemente ha perdido su vida; pero en este Recinto, señor presidente, señores concejales; también se aprobó por unanimidad una ordenanza, la Ordenanza 6.296, que establece que al dorso de las boletas de tributos municipales, deberán imprimirse los mecanismos de acción, frente al maltrato, lugares de asistencia y denuncias de todos los centros de atención a las víctimas de violencia, normativa que al día de la fecha no ha dado cumplimiento el Poder Ejecutivo, a través del área que corresponda.

Y esto lo podemos corroborar, señores concejales ¿y por qué digo esto? porque puedo mostrar las boletas de tributos municipales que llegan a nuestros hogares en cuyo dorso, el Ejecutivo Municipal informa a la sociedad, a los ciudadanos, las acciones que lleva adelante su gestión.

Sabemos que el Municipio puede y debe comunicar sus acciones de gobierno; pero existen otros mecanismos -como los emplea- como ser los televisivos, los radiales, las redes sociales, la página Web; pero también consideramos que, en vez de colocar al dorso esa información a los vecinos, o sea la información de su gestión, debería cumplir con la Ordenanza 6.296 y adjuntar, si le parece pertinente, a la misma boleta un folleto que informe a los ciudadanos lo que lleva adelante en su gestión como intendente de la Ciudad.

Es por eso, señores concejales, que haciendo uso de las facultades que nos confiere el Artículo 29, inciso 40) de la Carta Orgánica Municipal, que establece que nosotros los concejales, que el Honorable Concejo Deliberante debe controlar el cumplimiento de las ordenanzas, es que urgimos al Departamento Ejecutivo Municipal, que dé cumplimiento inmediato a lo establecido en la ordenanza 6.296, cuyo objetivo fundamental es la de concientizar a las víctimas de violencia y a todos aquellos testigos terceros de la misma.

Nada más, señor presidente.

4-Expediente 654-C-15: Concejales Payes, Esteban A.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, proponga al Poder Ejecutivo y Legislativo de la Provincia la modificación del Art. 2º bis de la Ley 5507/03 (reformada por Ley 5782/07) incorporado como Anexo Único de la presente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

5-Expediente 656-C-15: Concejales Sáez, Lautaro J.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, Informe sobre el estado del permiso de obra, característica de la edificación en cuanto a su diseño, si se ajusta al patrimonio comercial, metros destinados al estacionamiento de clientes, de la obra denominada Shopping Colón de 9 de Julio al 1184.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

6-Expediente 657-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, Informe acerca de, si la empresa FEG Entretenimientos S.A. "Fénix Entertainment Group", ha presentado el Proy. definitivo anual para la edición 2016 de los Carnavales Correntinos, o si se ha dictado prórroga del plazo en la presentación de las obligaciones emergentes de las Resoluciones 730/2012; 1815/2012 y 852/2015.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo.

-Dialogan el concejal Calvano y el presidente Laprovitta.

SR. CALVANO.- Pedí la palabra, señor presidente, el secretario me vio.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Acá el secretario me confirma que usted pidió la palabra.

Tiene la palabra el concejal Calvano

SR. CALVANO.- Gracias, señor secretario por la atención, porque los otros están medio dormidos parece.

En principio, señor presidente, creo que no es menor el proyecto, por eso no podía dejar de fundamentarlo y tiene que ver con algo que a los capitalinos, nos moviliza enormemente que tiene que ver con una parte central de nuestra cultura, que es el carnaval y el virtud de esto, el pueblo carnavalero quiere saber ¿qué pasa con el carnaval? Queremos saber todos los que tenemos una responsabilidad, un interés o simplemente somos ciudadanos de esta Capital ¿Qué va a pasar con edición 2016 de los Carnavales Correntinos?

¿Y por qué digo qué va a pasar? Porque actualmente en una resolución, la 852/15, que ya estableció las fechas para la edición 2016 de los Carnavales Correntinos, o sea, los capitalinos sabemos, se anunció en los Medios, los funcionarios del Ejecutivo responsables oportunamente lo presentaron, que el 15; 16; 22; 23; 29 y 30 de enero, así como el 5 y 6 de febrero va a haber ediciones de los carnavales correntinos, sabemos que va a ser en el Cosmódromo Nolo Alias, eso dice la resolución, lo que no sabemos es ¿qué plan ha presentado la empresa concesionaria que es Fénix Entertainment Group, para llevar adelante esta edición de los carnavales?.

Y cuando digo o decimos ¿qué plan ha presentado?, tiene que ver con las obligaciones que tiene la concesionaria, porque recordemos que el carnaval correntino es municipal; pero está concesionado en su explotación, lo que quiere decir que actualmente hay una empresa privada que tiene la obligación de presentar un plan con una propuesta de cómo va a explotar esos carnavales, dentro de los cuales obviamente el poder concedente se reserva la facultad de controlar o de exigir y de buscar todas las medidas tendientes a promocionar y a explotar de la mejor manera nuestro carnaval como espectáculo cultural, primero que nada y turístico como segundo.

Ciertamente en estos momentos, sobre todo unas semanas atrás, pudimos ver como la representante local de Fénix, recorrió algunos Medios hablando de que no sabía que iba a pasar con el show de las comparsas, que casualmente es una actividad distintiva del carnaval correntino, porque el carnaval correntino no se compone, señor presidente, solamente de esas noches de desfile en el corsódromo; sino que tiene una particularidad que no tiene ningún carnaval del mundo, que es como se dice en la jerga digamos carnavalera, una obra de teatro

a cielo abierto, que se viene celebrando últimamente en el Anfiteatro Cocomarola, que es un despliegue de todas las comparsas, en una especie de obra de teatro en la que representan el tema.

Entonces en virtud de eso y de la incertidumbre que viene generando y no es menor que la responsable local de la empresa venga y nos diga que no sabe qué va a pasar, eso deja desnudo implícitamente que no hay un plan en esto; y que a nosotros lógicamente nos preocupa y también preocupa y llama poderosamente la atención que toda la publicidad esté en torno a que Maná viene no sé cuándo, en febrero o marzo Dady Yanki, creo que viene también por ahora todo organizado por esa empresa pero no vemos la misma importancia o la misma dedicación, el mismo despliegue y la publicidad en los medios de la Ciudad de Buenos Aires, en subtes y en demás lugares, que debiera darle esta empresa concesionaria.

Por otro lado está armando otros carnavales, con los cuales competimos en el buen sentido, aunque creo que en el fondo no competimos porque nuestro carnaval no tiene comparación y no lo digo desde un lugar de simples gustos; sino que tiene que ver con las características de nuestro carnaval y no tiene nada que ver con el carnaval de Gualeguaychú. Pero sin embargo el carnaval de Gualeguaychú está organizado, hay unas cooperativas propuestas por las comparsas que en estos momentos está publicitando el carnaval para su siguiente edición.

Mientras Corrientes cuatro meses antes, menos, no sabe que va a pasar o los correntinos no saben y esta incertidumbre no es mía, señor presidente, es de los comparseros, es de los dirigentes, que nos lo plantean y dicen que no saben qué va a pasar; pero por otro lado no sabemos si este plan no se presentó por una desidia de la concesionaria o porque se le otorgó una prórroga en virtud, de algún tipo de circunstancia que desconocemos; también por eso es que pedimos que nos informen en qué estado se encuentra el plan para la edición de los carnavales correntinos 2016 a cargo de Fénix Entertainment Group y en el caso que no se encuentre presentado el plan, si existe una prórroga saber en base a qué se le ha otorgado.

La verdad, señor presidente, que en esta corta experiencia que tengo como legislador comunal, me ha tocado siempre que se hace el carnaval la primer mitad de año y terminar sobre diciembre viendo qué va a pasar; no quiero que esto siga así, no lo podemos permitir porque el carnaval correntino es un espectáculo por excelencia que hacen a nuestra idiosincrasia que hacen a nuestro turismo y que hacen a la marca de nuestra ciudad también como tal.

Así que, señor presidente, voy a pedir el acompañamiento del Cuerpo y también el compromiso de los colegas, para que busquemos la manera de que esto no se agote por una cuestión burocrática sino que resolvamos la cuestión del carnaval, que no se agota solamente en una fecha o en una presentación sino que es mucho más profunda y que tiene que ver con un proyecto que exhaustivamente trabajamos el año pasado con algunos colegas de este Cuerpo de distintos bloques y que le dimos la mayor importancia, convocamos a los distintos sectores generamos una información un contenido que está en el expediente y que depende de la voluntad política de todos los colegas para avanzar.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, voy a presentar una moción de orden para rechazar este proyecto y el motivo es el siguiente. En primer lugar, existe una fecha, es mentira que no existe una fecha; hay una fecha ya determinada para la realización de los cursos, en segundo lugar, el corsódromo debe ser puesto en condiciones, no depende la puesta en condiciones del corsódromo del Ministerio de Turismo de la Provincia y en tercer lugar, es mentira porque es mentira, porque he participado personalmente de reuniones con dirigentes de las comparsas que se hayan acercado acá hasta este H. Concejo Deliberante, hemos estado reunidos con el señor presidente y con otros concejales y hemos acordado un trabajo en conjunto.

De nada sirve sobreactuar una cuestión, sobre la cual se viene trabajando y se viene conversando en conjunto con los dirigentes de las comparsas.

Así que, dichos estos fundamentos y hecha la moción, señor presidente, solicito una moción de orden y solicito que se vote.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta)- Existe una moción de orden, pero antes ya solicitó la palabra el concejal Sáez.

SR. CALVANO.- Tengo derecho a replicar...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta)- No, concejal, no puede replicar.

Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Creo que este es un tema que mucho se ha trabajado, mucho se ha hecho y mucho se ha intentado hacer bien las cosas, cuando hace unos meses se ponía la fecha alguien dijo: “se pusieron las pilas con esto” y realmente uno se ponía contento, porque veía que la empresa realmente iba a empezar a vender nuestro carnaval, esta empresa que tiene esa responsabilidad por la concesión que le han otorgado y que es de vender nuestro carnaval.

La empresa es quien se lleva el 90% de todo y queda un 10% acá y contrariamente, es lo que siempre decimos los correntinos somos los que ponemos todo, el 90%. El Gobierno de la Provincia puso el corsódromo, el municipio pone todo el trabajo logístico y todo lo otro lo pone el comparsero; absolutamente pone completamente todo. O sea, el esfuerzo, la plata que se invierte y ¿quién termina llevando todo? Una empresa, Fénix.

Nosotros lo único que pedimos que anticipábamos y pedíamos, muy fuertemente, era que se fijen las fechas para poder saber eso. Cuando avanzamos de tanta presión que se hizo de que de una vez por todas fijen las fechas con anticipación, porque hay que recordar que años anteriores era el mes de diciembre y no se sabía todavía las fechas de los carnavales. Ahora tenemos anticipadamente, hace un mes o dos, han hecho la propuesta y se ha avanzado con eso de la fecha.

Obviamente que se ha coordinado con la gente de Turismo que es la que tiene a cargo el corsódromo; pero no vemos la promoción, lo que estamos planteando en este proyecto es saber ¿qué tienen previsto para este año?, qué tienen previsto promocionar, qué tienen previsto hacer, si tienen previsto hacer o no los show.

Estamos hablando de contenidos, el contenido real lo ponen las comparsas pero tienen que tener algo mucho más complejo que eso, los carnavales y si no tienen el acompañamiento

de esta empresa que es la que debe y tiene la obligación de hacerlo, me parece que vamos a estar nuevamente en lo mismo que estuvimos el año pasado.

Así es que lamento la moción del concejal preopinante, lamentablemente, porque lo que estamos buscando con este proyecto, señor presidente, es que se mejore y siempre se hizo; estuvimos todos de acuerdo cuando se hicieron la cantidad de reuniones para las comparsas, ¿para qué? ¿Para qué se hicieron las reuniones? ¿Para que pase lo que pasa ahora? Nos dan una las fechas y listo, hagan todo ustedes, terminan los carnavales y me la llevo todo, estamos trabajando para una empresa, para una persona que encima, se da el gusto de salir a los medios a despotricar contra todos, contra los comparseros, contra todos.

Ni son los que ponen la plata, si somos todos los correntinos los que ponemos todo y se lo lleva una sola persona ¿por qué?

Entonces, dejemos de defender estas cuestiones, dejemos de defender a las personas que vienen a llevarse la plata de arriba. Yo esperaba ver esas promociones como tienen Dady Yanki, no sé qué otros que vienen, yo esperaba ver las promociones del carnaval de Corrientes en Buenos Aires o en cualquier lugar turístico de la Provincia y del País.

Esperaba ver más promociones de nuestros carnavales, como es hoy el chamamé pueden criticarnos muchas cosas pero hay promociones, hay un trabajo.

Por eso, señor presidente, pongámonos de acuerdo en estas cuestiones y avancemos, como lo hicimos en su momento, los distintos sectores demostraron que han trabajado para poder modificar y que esta realidad cambie.

Así que, señor presidente, espero que este proyecto sea aprobado y obviamente que acompañe el proyecto del concejal Calvano.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Existen dos mociones: por el rechazo y por la aprobación del proyecto.

En consideración el rechazo del proyecto.

-Votan por el rechazo del proyecto, nueve señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la aprobación del proyecto.

-Votan por la aprobación del proyecto, cinco señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Habiéndose constatado nueve votos por el rechazo y cinco votos por la aprobación, queda rechazado el proyecto.

-El concejal Romero cuestiona el orden de la votación.

-Desde Presidencia, se aclara que en primer lugar se mocionó el rechazo.

-El concejal Romero expone que se mocionó en primer término la aprobación del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continuamos con el Orden del Día.

7-Expediente 658-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, Informe acerca de la implementación de la "Tarjebus" en el Sistema de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Pidió la palabra el concejal López Desimoni, aclaro por las dudas, señor presidente.

Bueno, gracias, el presente proyecto, señor presidente, viene a tocar nuevamente una figura muy sensible para el oficialismo, que tiene que ver con otro de los grandes negocios que se llevan adelante en este municipio, que tiene concretamente relación con el transporte; estamos hablando del sistema de expendio de tarjeta, para poder utilizar el servicio de transporte público con una tarifa reducida; estamos hablando del sistema de tarjeta con el cual cada año los usuarios de las diferentes modalidades deben adquirir, tanto el estudiante, aunque sea gratuito debe adquirir, debe pagar un costo, el usuario de tarifa plana, el usuario del boleto combinado, el jubilado, todos deben terminar en Tarjebus para adquirir la tarjeta, para poder utilizar el servicio.

Esto despierta un montón de interrogantes, por ejemplo: qué control ejerce el municipio sobre esta empresa, Tarjebus del Grupo ERSA, que año a año incrementa, sin ningún tipo de motivo aparente los costos de la tarjeta o sin justificación o explicación al usuario, que tiene derecho a información adecuada y legal en virtud de nuestra Constitución Nacional y Provincial, simple información, adecuarla y darle, de qué manera se compuso el precio de esa tarjeta.

Además de esto, señor presidente, se da una particularidad en este año, en el cual estamos, el año vigente, en el que estamos trabajando, en este caso este proyecto; que tiene que ver con que el municipio de la Capital va a avanzar en el cumplimiento con las resoluciones del Ministerio de Transporte de la Nación, que obliga a las jurisdicciones (exposición Inaudible) nacionales, a utilizar o a acogerse al Sistema Único de Boleto Electrónico, conocido como SUBE.

Eso va a implicar, lógicamente, un despliegue tanto para la empresa como para el usuario, en el cual más allá de adquirir u obtener nuevas tarjetas para poder utilizar el servicio de transporte, el cual obviamente va a tener otro tipo de beneficiario también, que actualmente no están comprendidos en nuestro sistema, como los pensionados, los beneficiarios de la Asignación Universal, las amas de casa, que van a tener ciertos descuentos.

Entonces, nosotros, lo que nos lleva a esta modificación del sistema, que entendemos claramente una evolución del sistema de transporte en el sentido que los subsidios van a ir direccionados al usuario a través de la SUBE, ya no al empresario, o sea, el empresario no va a decir cuánto vende, cuántos kilómetros recorre y cuántas unidades tiene circulando, sino que va ser el sistema el que impacte y termine otorgando al empresario subsidios en función de los pasajeros que realmente han viajado. Esto, para Corrientes es un avance enorme.

Entonces, para resumir, señor presidente, lo que queremos con este proyecto es saber de qué manera se compone los costos de esta tarjeta, qué controles realiza el municipio sobre el expendio, sobre las habilitaciones comerciales y demás requisitos para poder funcionar en la ciudad, dentro de qué categoría se encuentran y principalmente, en beneficio de los usuarios por los derechos que tienen, lo que pedimos es el reemplazo de la tarjeta Tarjebus por la SUBE, para los usuarios que ya han adquirido lógicamente este año su Tarjebus y para que no incurran en un nuevo gasto, que se la hagan de manera gratuita en virtud de los subsidios, por los cuales se otorgan este tipo de beneficio.

Así que, señor presidente, voy a pedir que se apoye este proyecto que tiene mitad informe, mitad iniciativa política y que si bien, reitero, toco una figura sensible, que es una arteria del Grupo ERSA, creo que de todas maneras puede ser acompañado por ustedes. Gracias.

-Abandona la Presidencia el concejal Laprovitta y ocupa una banca.
-Ocupa la Presidencia el vicepresidente primero, concejal Molina.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- No voy a hacer uso de la palabra. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

-Abandona la Presidencia y ocupa una banca el vicepresidente primero, concejal Molina.
-Ocupa la Presidencia su titular, concejal Laprovitta.
-Pide la palabra el concejal Molina.

SR. ESTOUP.- Le cedo la palabra al concejal Molina.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Una moción de orden nuevamente, para girar este expediente a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, hasta que el señor concejal adjunte una denuncia formal sobre la acusación que acaba de hacer recién en el Recinto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Hay dos mociones entonces, tenemos una moción por la aprobación y otra por el pase a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

En consideración la aprobación del proyecto.

-Votan por la aprobación del proyecto, cinco señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el pase del expediente a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Votan por el pase a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, diez señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se han constatado cinco votos por la aprobación y diez votos por el pase a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Se gira el expediente a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

8-Expediente 683-C-15: Concejal Leiva, Mirta L. Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se dé cumplimiento a la Ord. N° 3891, ref.: reparación de la vereda ubicada en la calle Santa Fe entre Junín y 9 de Julio.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Leiva.

SRA. LEIVA.- Gracias, señor presidente.

Nada más para solicitar, porque por un error involuntario este expediente quedó como un proyecto de resolución, que se incluya como proyecto de comunicación. Eso nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción para que sea proyecto de comunicación y no de resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se tratará como proyecto de comunicación.

9-Expediente 695-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J. Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, Informe en qué etapa del proceso se encuentra el llamado a Licitación Pública del Servicio de recolección, traslado y disposición final de los residuos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- El propósito, señor presidente, de este proyecto, claramente tiene por objeto conocer el estado de situación, en qué etapa del proceso licitatorio se encuentra el servicio de recolección, traslado y disposición final de los residuos.

Este es un tema absolutamente trascendente para la ciudad y sus vecinos, ha merecido aquí en este Recinto, debates, aunque no incorporación de muchos aspectos que desde la oposición queríamos incorporar al pliego; como lo es, por ejemplo, el proceso de clasificación de los residuos y de tomar esta cuestión como lo que técnicamente y actualmente se denomina GIRSU, es decir, la gestión integral de los residuos sólidos urbanos.

Hemos trabajado en pos de incorporar estas iniciativas al proyecto, que finalmente no hemos podido tener suerte en ese sentido y el proyecto de licitación se aprobó tal cual venía del Ejecutivo, con lo cual ya salió un proyecto acotado, que sin embargo lo hemos votado hace meses atrás y no hemos tenido hasta el momento noticias acerca del avance del mismo y la realidad nos indica que el tratamiento de los residuos sigue siendo el mismo que hace más de cincuenta años, solamente recolectamos y llevamos a la disposición final.

Ahora hay un intento en un barrio de esta ciudad de empezar a transitar un camino distinto como lo es el de la recolección, un aspecto de un proceso integral que nosotros pretendíamos incorporar y que no vamos a tener la suerte de hacerlo hasta los próximos quince años, imaginemos todo lo que va a pasar en quince años y nosotros seguimos tratando los residuos como hace cincuenta.

Pero concretamente lo que queremos saber es si el estado de situación del servicio de recolección de residuos y el proceso licitatorio cuyo pliego se aprobó aquí en este Recinto y del que no hemos tenido noticias acerca del avance del mismo; concretamente entonces, esta es la propuesta de este proyecto de resolución y solicito el acompañamiento del Cuerpo y de esa manera también permitir que este Concejo Deliberante cumpla con una de sus misiones fundamentales, que le otorga la Carta Orgánica en sus facultades y que es nada más y nada menos que conocer las actividades y las acciones que se despliegan en el Ejecutivo.

Negar como lo vinimos haciendo sistemáticamente, pedidos de informes, es negar nuestra propia misión que tenemos aquí en este Recinto, por lo tanto, los llamo a la reflexión con este sistemático rechazo a los proyectos de la oposición de no aprobarlos, porque lo único que hacemos es cumplir con nuestra misión y que el Ejecutivo tiene la obligación de responder en tiempo y forma para que a su vez podamos cumplir con la tarea que corresponda. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Sí, desmintiendo totalmente lo que acaba de decir el concejal Desimoni, nosotros vamos a acompañar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

10-Expediente 697-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, Informe a través de la Dirección de Guardia Urbana de la Ciudad de Corrientes, cantidad de miembros actuales del Cuerpo y funciones; Capacitación; Recursos Materiales; Relación Contractual con el Municipio y cualquier otra información de interés que hagan al funcionamiento efectivo del Organismo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Señor presidente: de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, destacando que este tema es de absoluta prioridad y necesidad de conocer también su situación, me refiero a la construcción del segundo puente General Belgrano, voy a solicitar su envío a comisión para enriquecerlo y darle el tratamiento que merece la tan anhelada y postergada obra del segundo puente. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción para el pase a comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Pasa a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, solicito la unanimidad del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto de los proyectos de comunicación, incluido el que a pedido de la concejal Leiva, se trasladó de proyecto de resolución a proyecto de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 645-C-15: Concejal Gómez, Liliana.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, definición del/los sentidos de la calle Santa Cruz unificándolo en toda su extensión.

2-Expediente 649-C-15: Concejal Gómez, Liliana.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se realicen los trabajos de mantenimiento permanente en calle Las Margaritas del Barrio Molina Punta y en las etapas de definición de trazas a incorporar en los Programas destinado de Nación a la MCC, se priorice a esta arteria para ejecución del pavimento y obras complementarias en la presente gestión.

3-Expediente 661-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, A) continuar con la poda de árboles y arbustos para mejorar la visibilidad y alumbrado; B) controlar e intimar a los vecinos a fin de unificar y liberar las veredas de los Barrios Aldana, Cichero, Bañado Norte, Nueva Pompeya, Seminario y La Rosada.

4-Expediente 662-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice operativos de control de motocicletas y documentación en las zonas de los Barrios Aldana, Bañado Norte, Nueva Pompeya, Seminario y La Rosada.

5-Expediente 663-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a efectivizar la señalización de calles y de paradas de colectivos de las líneas 104 (A-C-D) de los Barrios Aldana, Bañado Norte, Nueva Pompeya, Seminario y La Rosada.

6-Expediente 665-C-15: Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tenga a bien realizar tareas de perfilado y zanjeo sobre ruta 12 frente al establecimiento de Simo Gas.

7-Expediente 666-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a efectuar la instalación de la Cartelera de Nomenclatura Urbana de las calles Fray C. Rodríguez, Darragueira y Pedro Araoz del Barrio San José.

8-Expediente 668-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a efectuar el reemplazo del contenedor de basura, situado en las calles Irala y Magallanes del Barrio Juan de Vera.

9-Expediente 669-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a Rectificar en sentido inverso, la nomenclatura (sentido del tránsito automotor) existente en las calles Antonio Sáenz y Gascón del Barrio San José.

10-Expediente 670-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a dar curso a la reparación de los juegos infantiles, mantenimiento, iluminación y parquizado de la Plaza barrial "Dr. Juan Ramón Vidal", situada entre las calles Francisco de Balboa, Diego de Irala y Nuñez Cabeza de Vaca, del Barrio Juan de Vera.

11-Expediente 671-C-15: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas respectivas de mantenimiento y nivelación de calles Marcos Sastre y Ángel Navea del Barrio Sol de Mayo.

12-Expediente 672-C-15: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas respectivas de desmalezamiento, zanjeo y cuneteo en la Av. Paysandú y calle Gato y Mancha del Barrio Independencia.

13-Expediente 674-C-15: Concejales Estoup, Justo A. y Navarro, Verónica.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la señalización de los Hospitales Públicos y Centros de Salud.

14-Expediente 678-C-15: Concejal Delgado, Luis.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de reductores de velocidad, en la intersección de la calles España y F. José de la Quintana.

15-Expediente 684-C-15: Concejal Leiva, Mirta L.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se efectúen con la mayor premura trabajos de limpieza de desagües pluviales en la ciudad, iniciándose en las zonas que continuamente resultan más afectadas.

16-Expediente 685-C-15: Concejal Mass, Clara E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar las tareas de limpieza de cunetas y tubos de desagües de la calle San Miguel, entre Rosa Mística y Nuestra Sra. de Schoenstatt, en el Barrio Bejarano.

17-Expediente 687-C-15: Concejal Mass, Clara E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar las obras de pintura y demarcación adecuada de los reductores de velocidad de la Av. Maipú.

18-Expediente 688-C-15: Concejal Mass, Clara E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la Demarcación de las Sendas Peatonales de todas las esquinas situadas entre las Avenidas Vera, Costanera General San Martín, Plácido Martínez, Pujol, Artigas, Ferré y 3 de Abril.

19-Expediente 689-C-15: Concejal Mass, Clara E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar el mantenimiento, relleno y perfilado de la calle San Miguel entre Rosa Mística y Nuestra Sra. de Schoenstatt del Barrio Bejarano.

20-Expediente 690-C-15: Concejal Mass, Clara E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, efectúe el reemplazo de los tubos de desagües, ubicados en la esquina de la calle de Rosa Mística y San Miguel del Barrio Bejarano.

21-Expediente 692-C-15: Concejal Mass, Clara E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la Demarcación y Señalización del espacio reservado para ascenso y descenso de alumnos de la Escuela Primaria N° 10, "Remedios de Escalada de San Martín", situada en el Barrio Pedro Ferré.

22-Expediente 694-C-15: Concejal Sáez, Lautaro J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, Implemente el Programa Conductor Responsable con la difusión mediática correspondiente a fin de que el mismo sea una herramienta más en la concientización de la No Ingesta de bebidas alcohólicas a la hora de conducir.

23-Expediente 698-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a 1) Solucionar el problema de perfilado y cuneteo de las calles de tierra; 2) Limpieza y recolección de residuos; 3) Alumbrado Público de los Barrios Víctor Colas y Collantes.

24-Expediente 699-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a solucionar los problemas de alumbrado público, poda de árboles y arbustos en el Barrio San Martín.

25-Expediente 703-C-15: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas respectivas de mantenimiento y nivelación de la calle Joaquín Sheridan entre Salamanca y Barcelona, del Barrio Apipé.

-Expediente 683-C-15: Concejal Leiva, Mirta L. Proyecto de comunicación: Solicitar al DEM, se dé cumplimiento a la Ord. N° 3891, ref.: reparación de la vereda ubicada en la calle Santa Fe entre Junín y 9 de Julio.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Comunicación, incluido el proyecto de resolución rectificado a proyecto de comunicación, cuya inserción se hará para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESPOUP.- Señor presidente: solicito que se ponga en consideración de los señores concejales la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, solicito la unanimidad del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los proyectos de declaración, con excepción del que se trató anteriormente, que figura en el orden 2).

-El concejal López Desimoni pide la palabra.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Solicito hablar sobre el proyecto de declaración que figura en el orden 13) del Orden del Día.

SR. ESTOUP.- Perdón, con excepción de los proyectos de declaración que figuran en los puntos 2 que se trató con anterioridad, y el punto 13 del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- ¿Trece o tres?

SR. ESTOUP.- Repito, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por favor, concejal Estoup, repita la moción.

SR. ESTOUP.- Para que se ponga en consideración los proyectos de declaración en conjunto, con excepción del proyecto que se trató con anterioridad y el que figura en el orden 13 del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 43-P-15: Presidencia HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la participación de la Directora General de Políticas para la Educación y Capacitación Laboral, dependiente de la Subsecretaría de Educación de la MCC, Especialista en Pedagogía Médica Laura Cejas, en las Conferencias y Actividades a realizarse en Puebla (México), el 17 de septiembre de 2015.

3-Expediente 673-C-15: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD y Adherir a la Celebración y Actos que se realizarán por la Conmemoración del Día del Inmigrante el 04 de Septiembre.

4-Expediente 676-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día Mundial de la Higiene", que se conmemora todos los 03 de septiembre de cada año.

5-Expediente 45-P-15: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Charla de violencia de género, bajo el título "Juntos Contra la Violencia de Género", que se llevará a cabo el día 17 de Septiembre, en conjunto con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Asociación Civil la Casa del encuentro.

6-Expediente 46-P-15: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Jornada denominada "Violencia Laboral: el crimen perfecto", a realizarse el 18 de Septiembre del Corriente año.

7-Expediente 680-C-15: Concejal Pérez, María Soledad.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, su Adhesión al Día Nacional y Mundial para la Prevención del Suicidio, a conmemorarse el 10 de septiembre de cada año.

8-Expediente 681-C-15: Concejal Pérez, María Soledad.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, su Adhesión a la Celebración del "Día del Maestro" que en conmemoración a Domingo Faustino Sarmiento, tiene lugar en toda América el 11 de Septiembre.

9-Expediente 682-C-15: Concejal Pérez, María Soledad.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Plan de Contingencia desarrollada por el DEM, ante el impacto de las lluvias y crecidas del río Paraná, producto de la "Corriente del Niño".

10-Expediente 47-P-15: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, La Jornada Integral del Trastorno del Espectro Autista a realizarse el día 26 de Septiembre de 2015, en la Universidad de la Cuenca del Plata.

11-Expediente 686-C-15: Concejal Mass, Clara E.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día del Maestro", que se conmemora todos los 11 de Septiembre de cada año.

12-Expediente 691-C-15: Concejal Mass, Clara E.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día Internacional de la Alfabetización", que se conmemora todos los 8 de septiembre de cada año.

14-Expediente 700-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Conmemoración de los 47 años del inicio de las obras del Puente Gral. Manuel Belgrano.

15-Expediente 702-C-15: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la "Jornada Escuela, Comunidad y Familia", a realizarse el 14 de septiembre de cada año.

16-Expediente 704-C-15: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, y Adherir a la Celebración y actos que se realizarán por el "Día del Maestro", el 11 de Septiembre de cada año.

17-Expediente 705-C-15: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la conmemoración de la Sanción de la Ley 13.010: "Universalidad del Voto de los Ciudadanos", a celebrarse el 9 de Septiembre.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Declaración mencionados, cuya inserción se hará para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESPOUP.- Señor presidente: solicito que se ponga en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración con excepción de los que figuran en el orden 2, que ya se ha tratado y 13 del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son Declaraciones.

13-Expediente 696-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Día 11 de Septiembre, donde se conmemora el 127º Aniversario del Fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento y la Celebración del Día del Maestro.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Sí, gracias señor presidente. El propósito de este proyecto es el de homenajear al maestro de los maestros, Domingo Faustino Sarmiento, en la conmemoración del 127 Aniversario de su deceso y en virtud del cual en su honor se conmemora todos los años el Día del Maestro.

Domingo Faustino Sarmiento, quien falleció el 11 de septiembre de 1888 en Asunción del Paraguay y que había nacido en la Ciudad de San Juan, es uno de los personajes polifacéticos,

-Interrumpen la alocución del concejal.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No dialoguen concejales.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Es uno de los personajes de la historia, polifacéticos y más ricos desde mi punto de vista, desde mi humilde punto de vista, que nos ha legado no sólo un sistema educativo modelo para América Latina sino también a quién le debemos innumerables acciones en pos de lo que fue la construcción del Estado moderno, del Estado Argentino.

Sarmiento ha sido un polifacético personaje de la historia porque ha tenido intervención en distintos aspectos de la vida ciudadana, por supuesto que se destaca la educación como uno de sus principales aportes, y por ello, en su homenaje y en su honor, rendimos homenaje a los maestros, no sólo en Argentina sino también la Convención Panamericana, ha destacado este día para que se celebre el Día del Maestro y es reconocido también incluso en los Estados Unidos, donde como se sabe, en la Ciudad de Boston, en la Ciudad de Washington y en varias ciudades más de Estados Unidos, existen estatuas que conmemoran su accionar.

Quiero destacar además, que Sarmiento, además de tener una visión que podría ser casi comparable con la actualidad por su visión de futuro, que en aquel momento tuvo. Sarmiento ha sido impulsor además, como dijimos, del sistema educativo, de lo que después se transformó en la Ley 1.420 en tiempos del gobierno de Roca; ha sido impulsor también de la ciencia, de la tecnología, de contribuir a que la verdadera inclusión solamente podía ser posible a través de la educación y por ello sus mejores esfuerzos, como por ejemplo, instaurando el primer censo de la República Argentina, en donde en el año 1.869, se constataba que el 70% de la población de aquel entonces era rural y un 71% de esa población era analfabeta, y un 8% de inmigrantes; lo cual demuestra la ciclópea tarea que tuvo que llevar adelante y en la que se preocupó fundando escuelas a lo largo de toda la República, por ejemplo, las escuelas normales, los colegios nacionales entre los cuales se encuentra el de la Ciudad de Corrientes, porque con su ministro Avellaneda, es muy conocida la anécdota porque creo que la hemos reseñado también en ocasión de la fundación del Colegio Nacional; pero ha hecho su esfuerzo tratando de conseguir un País moderno no solamente a partir de la educación sino también, por ejemplo, tendiendo redes de telégrafos, el telégrafo, al finalizar la presidencia de Sarmiento había un tendido de cinco mil kilómetros en los cuales el telégrafo había sido instaurado y para

lo que en aquel tiempo, al momento de inaugurarse la primer comunicación con Europa a través del telégrafo, señalaba Sarmiento que la humanidad se convertía en una familia y casi como en un barrio, así lo dijo, adelantándose a lo que sería internet o lo que hoy se denomina como la aldea global. Ese era Sarmiento con la visión de futuro.

También por supuesto intervino en las ciencias, fue el que instauró el Servicio Meteorológico, fue el que apoyó a un gran naturalista como fue Florentino Ameghino, creó la escuela del Colegio Militar y la Escuela Naval, dotándola de profesionalismo y en definitiva, fue el gran constructor del Estado Moderno, uno de los que integró las presidencias conocidas como históricas en la República Argentina.

Impulsó decididamente también, herramientas que hacían a la necesidad de contener a la inmigración y por eso impulso el Código Civil Argentino con quien fue su Ministro Dalmasio Vélez Sarsfield, ese Código Civil Argentino, a quien él le pidió al Congreso que aprueben a libro cerrado pero con el corazón en la mano, sabiendo que la República necesitaba de una herramienta que consolidara una política migratoria y que contribuyera a engrandecer la Nación.

En la educación es conocido que contrató sesenta y un maestros de Boston, para que pudieran desplegar aquí en la Argentina sus conocimientos y enriquecer a la escuela pública. Luchó por la escuela pública, aquella que iba a igualar, aquella que iba a permitir el progreso, aquella por la que además instauró que todas las herencias vacantes, fueran destinadas a las escuelas públicas, fueran destinadas al Ministerio de Educación para la construcción de escuelas públicas.

Bajo su presidencia se construyeron más de dos mil escuelas primarias y también impulso hasta la educación privada, pero por supuesto nada comparable con la educación pública.

Así que le debemos a Sarmiento, probablemente el sistema educativo que años después consolidó la República Argentina, pero hoy lo recordamos como un estadista con visión de futuro y lo recordamos también porque necesitamos recuperar la escuela pública; instruyendo, dando capacitación a los docentes y también entendiendo que el futuro va a pasar como lo dicen los especialistas, por quienes tengan conocimientos y quienes no lo tengan y acá es donde conectamos al pasado de Sarmiento con el futuro y el presente por el que transitamos.

Hoy la sociedad del siglo XXI, señala que los países que prosperan son aquellos que tienen acceso al conocimiento y por lo tanto pueden darle a su población la posibilidad de tener los mejores empleos y quienes no puedan alcanzar ese conocimiento no van a poder tener la posibilidad de contar con ingresos dignos que les permitan superarse, que les permitan realizarse como personas.

Por lo tanto en esa encrucijada nos encontramos hoy, miremos la grandeza de Sarmiento, valoricemos sus ideales, impulsemos las escuelas públicas, démosle las herramientas que se necesitan para que el futuro de los argentinos, sobre todo la niñez y la adolescencia puedan tener una escuela pública de excelencia, como la que empezó a transitar el modelo de Sarmiento.

Una cosa más del polifacético de Sarmiento ¿saben qué? también le debemos -según una anécdota- que se haya impulsado el fútbol en la Argentina, sí. Cuenta la anécdota que

Alexander Hapton -que era rector del High School English- le pidió a Sarmiento autorización para enseñarles a sus alumnos a jugar al fútbol y entonces Sarmiento dice que le contestó *“que aprendan, mi amigo; a las patadas, pero que aprendan”*.

Así que al genio de Sarmiento también parece que le debemos el fútbol argentino y sin entrar a hablar ahora de ese tema -como me está señalando el señor Secretario porque probablemente a algunos nos les guste- pero bueno señor presidente, me refiero al Club River Plate- que me está haciendo la banda por eso estoy señalando y para que se entienda.

Señor presidente entonces, quiero con este proyecto homenajear a Domingo Faustino Sarmiento y a todos los maestros en su día, a quienes le debemos que todos nosotros y muchos más podamos estar cumpliendo función y sobre todo tengamos la posibilidad de ser ciudadanos que contribuyan a la realización y engrandecimiento de la patria.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: para solicitar apartarnos del Reglamento e incorporar el expediente 48-P-15; 49-P-15 y 80-S-15 y que por Prosecretaría se dé lectura a las carátulas.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Por Prosecretaria se de lectura a las carátulas.

1-Expediente 48-P-15: Presidencia del H.C.D. (Lic. Laprovitta, Ataliva).

Eleva Proyecto de Resolución: Establecer como lugar y fecha de realización de unas de las Sesiones del Concejo Itinerante en el barrio Aldana el día 08 de octubre del corriente año.

2-Expediente 49-P-15: Presidencia del H.C.D. (Lic. Laprovitta, Ataliva).

Eleva Proyecto de Resolución: Establecer readecuación de conceptos fijados en los términos de la Ordenanza 6.317.

3-Expediente 80-C-15: Secretario de Administración y Despacho (Dr. Duran, Oscar Alejandro).

Eleva Nota solicitando Informe a la Auditoria Administrativa Contable de la Ley 24.686.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el ingreso de los expedientes.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: para poner a consideración los expedientes en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se aprueban los tres proyectos.

Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Señor presidente: para solicitar apartarnos del Reglamento e incorporar el expediente 706-C-15 y que por Prosecretaría se de lectura a la carátula.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Salinas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Por prosecretaria se hará lectura de su carátula.

4-Expediente 706-C-15: Concejal Salinas, José A.

Eleva Proyecto de Declaración: De Interés del Honorable Concejo Deliberante la decimoquinta Fiesta de Educación Física con niños y adolescente con discapacidades a realizarse el 15 de septiembre de 2015 a las 09:00 horas en el Club de Regatas Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Si, brevemente señor presidente: para fundamentar este proyecto de declaración.

Este año, es el año ya número quince como lo dice ahí de esta Fiesta de la Educación Física, que dentro de este marco nuevo que se le ha dado al tema de la discapacidad y ver en las personas, niños, jóvenes, etcétera, con discapacidad como un ser que tiene, por supuesto, total plenitud de derechos en igualdad de derechos con los demás.

En este marco se realizan este tipo de actividades en forma conjunta, se les invita a otras instituciones para que realicen actividades integradoras, junto con estos niños especiales que son educados en escuelas especiales.

Da también por casualidad que este año el Centro "C.A.D.I.A", dependiente de la Dirección General de Coordinación de Políticas para las Personas con Discapacidad de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, fue por sorteo elegido como organizador de este evento y el lema este año es "*Actividad física y participación, un camino hacia la inclusión*". Están invitadas también instituciones de otras ciudades y también de provincias vecinas para este evento.

Así que es una oportunidad para ver, para disfrutar realmente de un espectáculo y acompañar a niños y jóvenes con discapacidad que se van a integrar con otros niños y jóvenes que también que no tengan discapacidad, para lograr de esta manera demostrar de que es posible la integración y la adaptación de estos niños y jóvenes en pleno derechos, en plenitud de igualdad, como lo dice la Constitución y como también reza la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. De acuerdo a lo pautado el Labor Parlamentaria para que se traten en conjuntos los Despachos de Comisión con excepción de los números 24, 25, 26 y 27.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

1- Expediente 11-S-15 Adjuntos 07-S-15 y 09-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo) Eleva Rendición Fondo N° 01/2015.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION: Aprobar la Rendición de Fondo 01/2015 del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 69.956,13 (Pesos Sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y seis con 13/100).

2-Expediente 17-S-15 Adjuntos 12-S-15 y 08-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo) Eleva Rendición Fondo N° 02/2015.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION: Aprobar la Rendición de Fondo N° 02/2015 del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 69.875,65 (Pesos Sesenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco con 65/100).

3-Expediente 49-S-15 Adjuntos 23-S-15; 28-S-15; 26-S-15 y 04-P-15 I y II Cuerpos: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo) Eleva Rendición Fondo N° 03/2015.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION: Aprobar la Rendición de Fondo N° 03/2015 del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 69.842, 72 (Pesos Sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos con 72/100).

4-Expediente 50-S-15 Adjunta: 34-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo) Eleva Rendición Fondo N° 04/2015.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION: Aprobar la Rendición de Fondo N° 04/2015 del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 69.860, 84. (Pesos Sesenta y nueve mil ochocientos sesenta con 84/100).

5-Expediente 287-A-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Alegre, Juana A. Sta. Eximición de Impuesto Adrema A1-98978-1.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1279/15 del Departamento Ejecutivo Municipal al Inmueble Adrema A1-0098978-1.

6-Expediente 846-C-09: Departamento Ejecutivo Municipal. Cuenca, Jorge G. Solicita. Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1089/15 del Departamento Ejecutivo Municipal, al Inmueble Adrema A1-0028521-1.

7-Expediente 1012-C-13: Departamento Ejecutivo Municipal. Cabral, Elsa Robustiana. Sta. Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1088/15 del Departamento Ejecutivo Municipal, al Inmueble Adrema A1-0058057-1.

8-Expediente 124-N-11: Departamento Ejecutivo Municipal. Navarro, Silvia. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1090/15 del Departamento Ejecutivo Municipal, al Inmueble Adrema A1-0037835-1.

9-Expediente 557-F-12: Departamento Ejecutivo Municipal. Frutos, Faustino. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 798/15 del Departamento Ejecutivo Municipal, al Inmueble Adrema A1-0008125-1.

10-Expediente 02-I-13: Iglesia de Dios en la Argentina. Eleva Nota Solicitando Condonación y Eximición de deuda de los Tributos Municipales, como Entidad sin Fines de Lucro.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios al Inmueble Adrema A1-0091196-1 perteneciente a la Asociación de la Iglesia de Dios en la Argentina, hasta la Publicación de la Presente.

11-Expediente 88-D-11 Adjunta 49-D-14 (75-I-11): Departamento Ejecutivo Municipal. Instituto de Cardiología de Corrientes. Sta. Eximición de Pago derecho Seguridad e Higiene.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible en concepto de derecho por Registro Contralor, Inspección, Seguridad e Higiene, hasta la Publicación de la Presente, al Instituto de Cardiología de Corrientes "Juana Francisca Cabral".

12-Expediente 522-S-08 Adjuntos 290-S-09; 390-S-10; 789-S-10; 1770-S-11; 682-S-13; 623-S-14 I y II CUERPOS: Departamento Ejecutivo Municipal. S.M.A.T.A. Delegación Corrientes. Sta. Exención Impuesto A1-0002449-1.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la Deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios al Inmueble Adrema A1-0002449-1 perteneciente al Sindicato S.M.A.T.A. (Sindicato de Mecánicos y afines del Transporte Automotor de la República Argentina) hasta la Publicación de la Presente.

13-Expediente 08-F-14: Federación Correntina de Asociaciones de Bomberos. Eleva Nota Solicitando Condonación y Eximición de los Tributos Municipales como Institución sin Fines de Lucro.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la Deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios al Inmueble Adrema A1-0093267-1 y al Impuesto Automotor Dominio MAE 358 y MAE 359 todos pertenecientes a la Federación Correntina de Asociaciones de Bomberos, hasta la Publicación de la Presente.

14-Expediente 1916-A-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Arzobispado de Corrientes. Sta. Exención de los Tributos Municipales Adrema A1-1955-1 y A1-0119326-1.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la Deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios a los Inmuebles Adrema A1-0001955-1 y A1-0119326-1 pertenecientes al Arzobispado de Corrientes, hasta la Publicación de la Presente.

15-Expediente 3031-S-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Economía. Ref.: Cuenta de Inversión ejercicio 2013 p/ Dictamen de Auditoría Adm.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Aprobar la cuenta de Inversión Balance General del año 2013 elevado a este Honorable Concejo Deliberante por la Secretaría de Economía.

16-Expediente 01-O-15: Orden Franciscana Seglar (San Roque de Montpellier). Eleva Nota Solicitando Condonación de Impuesto y Eximición como entidad sin Fines de Lucro.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la Deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios al Inmueble Adrema A1-0012394-1, perteneciente a la Orden Franciscana Seglar San Roque de Montpellier, hasta la Publicación de la Presente.

17-Expediente 598-C-15: Concejel, Calvano, Hugo R. Eleva Proyecto de Resolución. Solicitando al DEM informe sobre la individualización del propietario de la obra en construcción, ubicada en calle Pago Largo al 1268.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la individualización del propietario de la obra en construcción, ubicada en calle Pago Largo al 1268.

18-Expediente 741-C-12: Concejel Payes, Esteban Agustín. P/ Ordenanza, Instituir como "Jornada Municipal de la Paz", el 21 de Septiembre de cada año.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Instituir como "Jornada Municipal de la Paz", el 21 de Septiembre de cada año.

19-Expediente 361-C-14: Concejel Pérez, María S. E/ Proyecto de Ordenanza. Adherir a la Ley Nac. N° 26.809 que declara el 12 de Junio como Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra Toda Forma de Violencia y Discriminación.

Las Comisiones de Diversidad, Género y Juventud y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Adherir a la Ley Nacional N° 26.809 que declara el 12 de Junio como Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra Toda Forma de Violencia y Discriminación.

20-Expediente 707-C-14: Concejel Coronel, Miriam E/ Proyecto de Ordenanza. Adherir en todos sus términos a la ley Nac. N° 26.934, en cuanto dispone la creación del Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (Plan IACOP).

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al

Pro-yecto de ORDENANZA: Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 26.934, en cuanto dispone la creación del Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (Plan IACOP).

21-Expediente 204-C-15: Concejal Coronel, Miriam Eleva Proyecto de Ordenanza Adherir a la ley Nac. N° 27.130. El Departamento Ejecutivo Nacional, articulará con las áreas competentes el desarrollo y ejecución de las políticas preventivas necesarias del Suicidio.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Adherir a la Ley Nacional 27.130. El Departamento Ejecutivo Nacional, articulará con las áreas competentes, el desarrollo y ejecución de las políticas preventivas necesarias del Suicidio.

22-Expediente 525-C-15: Concejales Payes, Esteban y Morando, Félix. Eleva Proyecto de Ordenanza. Declarar al Día Municipal de Concientización e Información de Esclerosis Lateral Amiotrófica ("ELA") al Día 25 de Octubre, en conmemoración del fallecimiento del Sr. José Humberto Mandato.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Declarar el Día Municipal de Concientización e Información de "ELA", al Día 25 de Octubre, en conmemoración al fallecimiento del Sr. José Humberto Mandato y crear la campaña de la promoción e información de la Esclerosis Lateral Amiotrófica ("ELA").

23-Expediente 612-C-15: Concejal Morando, Félix R. Eleva Proyecto de Ordenanza. Imponer el nombre de "Dr. Oscar E. Pirchi" al S.A.P.S. del Barrio Anahí.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Imponer el nombre de "Dr. Oscar E. Pirchi" al S.A.P.S. del Barrio Anahí.

28-Expediente 07-D-13 (502-C-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Club Basquetbol Córdoba. E/ Sta. Eximición de Impuestos y Tasas por Servicio. AD - A1-2663-1 y otro.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar las deudas al Inmueble en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicio al Inmueble Adrema A1-0002663-1 Propiedad del Club Basquetbol Córdoba, hasta la publicación de la Presente.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA:

Condonar las deudas en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas por Servicios a los Inmuebles Adremas A1-0002663-1 y A1-0058798-1, Propiedad del Club Basquetbol Córdoba hasta la publicación de la Presente.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. De la misma manera, para que se ponga a consideración la aprobación de los expedientes con excepción de los ya nombrados.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. Para solicitar que los expedientes 25, 26 y 27 con Despacho de Comisión sean girados a la comisión de Hacienda Impuesto, Tasas y Presupuesto, en conjunto.

25-Expediente 191-D-14 (2798-D-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección General de Presupuesto. E/Informe de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al Período 01 de Enero 2014 a 30 de Septiembre 2014

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria presentada por la Dirección General de Presupuesto correspondiente al Período comprendido entre los meses de Enero 2014 hasta Septiembre 2014, elevado a este Honorable Concejo Deliberante.

26-Expediente 921-S-15: Subsecretaría de Financiamiento y Control de Gestión Eleva Informe de Ejecución Presupuestaria Año Enero a Diciembre 2014.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria presentado por la Dirección General de Presupuesto correspondiente al Período comprendido entre los meses de Enero de 2014 hasta Diciembre de 2014, elevado a este Honorable Concejo Deliberante.

27-Expediente 1317-D-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección Gral. de Presupuesto. Eleva Informe de Ejecución Presupuestaria período entre el 01 Enero/2015 y el 31 Marzo/2015

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria presentado por la Dirección General de Presupuesto correspondiente al Período comprendido entre el 01 de Enero de 2015 y el 31 de Marzo de 2015, elevado a este Honorable Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se giran a la comisión de Hacienda, Impuesto, Tasas y Presupuesto.

24-Expediente 640-C-15: Concejal López Desimoni Juan J. E/Proyecto de Ordenanza Establecer que el Árbol representativo de la Ciudad de Corrientes al Lapacho Rosado (*Handroanthus Impetiginosus*) e Instrumentese los medios necesarios a fin de que cada espacio verde de nuestra ciudad cuente con un ejemplar del Lapacho rosado. La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Instituir al Lapacho en todas sus variedades rosado, blanco y amarillo como árbol representativo de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LOPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente. Bueno, nos encontramos en esta instancia con el tratamiento de este proyecto que hemos analizado en comisión, que ha tenido despacho favorable y tiene que ver con un aspecto que hace a la atención y voy a leer una parte del preámbulo de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes que entre otras cuestiones establece *“Proteger el sistema ecológico y valorizar la cultura y las tradiciones autóctonas...”*. Esto, como un mandato del preámbulo de nuestra Carta Orgánica. En ese marco entonces, propiciamos la sanción de este proyecto que declare, como árbol representativo de la Ciudad de Corrientes al lapacho en sus distintas variedades.

Por estos días y cuando estábamos tratando en comisión, he recibido una comunicación de la señora Kelly Schiffo, que es hija de Higinio Primo Schiffo, que según me contara había

sido quien sembró los lapachos en la costanera General San Martín en el año 1951 y que se plantaron alrededor de quinientos ejemplares en la costanera, es decir, que probablemente son estos de los que hoy podemos disfrutar, sobre todo en este tiempo, cuando están absolutamente florecidos y que pintan la postal de la Ciudad de Corrientes.

Es por eso que nosotros propiciamos la sanción de este proyecto, pero quería decir esto, que el señor Schiffo había sido también un antecesor de nuestro colega, el concejal Solís, porque había sido Director de Parques y Paseos de la Municipalidad en ese tiempo y se había preocupado, no solo por esta especie, sino también había plantado distintas especies autóctonas, entre las cuales estaban también los chivatos. Pero, indudablemente, lo que hoy representa mejor a la ciudad, como una postal, como dijimos, es el lapacho y bajando del puente uno puede observar su belleza o transitando por la costanera, como ahora, cuando incluso se ven alfombras de flores en las veredas.

Cualquiera que transite esta ciudad, queda absolutamente impactado cuando ve el árbol del lapacho en esta época y sin ninguna duda, si se le preguntara a un turista qué es lo que mejor representa a la ciudad o cuáles son los iconos representativos de la misma, señalarían al lapacho conjuntamente con el río Paraná y el puente. Allí en conjunto, son la mejor postal de nuestra ciudad.

Propiciamos entonces, que esto también se agregue a lo que señalábamos en la sesión anterior, que cada 29 de agosto, Día del Árbol también el Municipio en actos, se dedique a difundir y a plantar esta especie en los paseos o plazas y en los lugares públicos, para enriquecernos, no solo con el lapacho rosado, como dijimos, sino también con las otras variedades.

Tiempo atrás, habíamos aprobado la canción oficial de la ciudad que es hoy “Corrientes Soñadora” y esta misma canción en sus versos, señala al lapacho como uno de los iconos de la ciudad, incluso diciendo *“a los que el poeta más de una vez cantó”*.

Por lo tanto, señor presidente, propongo a consideración este proyecto y solicito el acompañamiento del Cuerpo para instituir al lapacho en todas sus variedades, como árbol representativo de la ciudad y de esta manera también, darle a nuestra querida Ciudad de Corrientes, un icono que todos conocemos muy bien y que tantas alegrías también provocan a nuestros visitantes. Eso es todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Solís.

SR. SOLÍS.- Gracias señor presidente. Nada más que coincidir en todo con el concejal Desimoni, me parece una buena apreciación, porque la Dirección hasta el día lunes que yo venía conduciéndola, tenía claro cuál era el tipo de plantación que se tenía que llevar a cabo en la ciudad.

Lo dije anteriormente, el día 12 de septiembre se van a estar plantando con una entidad religiosa, en la costanera sur, cuarenta y ocho árboles de lapacho. Así que, un poco abonando a lo que él dice y apoyando por supuesto a esta moción, también quiero agregar a lo que estaba manifestando el concejal López Desimoni, lapacho en flor y los naranjos.

Nada más señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado, es Ordenanza.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. Para solicitar el acompañamiento del Cuerpo y tratar en conjunto los Expedientes con Despacho de Archivo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

1-Expediente 1541-A-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Asociaciones de Bomberos Voluntarios Fed. Correntina. Sta. Exención de Impuesto Automotor Dom. MAE 358 y otros.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: por tornarse abstracto la cuestión ya que cuenta con Despacho Favorable la solicitud del mismo tenor.

2-Expediente 94-S-12: Señores Concejales Selman, Gasparini y Marúm. P/ Proyecto de Ordenanza. Créase el Ballet de Cámara Juvenil (disciplina, Clásica, Neoclásica y Contemporánea) de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Crear la Academia Oficial de Arte y Folklore con caracteres de división dependiente de la Dirección Gral. de Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes- Aprobar el Plan de Estudio que figura como Anexo I. Derogar las Ordenanzas N° 343/61 y 2782/95.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO: Fundamento: De Acuerdo a la Ordenanza N° 6302/15.

3-Expediente 539-S-05: Señora Concejal González, D. (PA.NU). Proyecto de Ordenanza. Establézcase un Régimen Especial de presentación espontánea y facilidades de pago de Obligaciones Vencidas desde Enero del 2000 a Dic. Del 2005

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: por tornarse abstracto.

4-Expediente 300-C-12: Concejal Zarza de Perié, Blanca. Proyecto de Ordenanza. Crear el Fondo Municipal de Apoyo a Deportistas de Alto Rendimiento (Fo.Mu.A.D.AR)

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De Acuerdo a la Ordenanza N° 6302/15.

5-Expediente 658-C-12: Concejal Romero, Gabriel A. P/ Ordenanza - Crear el Sistema Municipal de Información de Precios al Consumidor.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 6302/15.

6-Expediente 867-C-12: Concejales Romero, Gabriel y Ramirez Alegre, José L. P/ Ordenanza - Créase el Tribunal de Cuentas Municipal.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 6302/15.

7-Expediente 07-A-13: Auditor Administrativo de la MCC (C.P. Morilla R. Martín) E/ Resumen de la Memoria Anual de la Auditoría Administrativa de la MCC del Año 2012.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 6302/15.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. Para poner en consideración la aprobación de los Despachos de Archivo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente. Anteriormente habíamos girado los expedientes 25, 26 y 27 a la Comisión de Hacienda, Impuesto, Tasas y Presupuesto, pero solicitamos que en vez de que se giren a esta comisión, sean girados a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se giran a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Los Expedientes de Control de Gestión serán reservados en Secretaría por 72 horas y posteriormente se girarán al Archivo.

Invito al concejal López Desimoni a arriar el Pabellón Nacional, al concejal Romero a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Pérez a arriar el Pabellón de la Ciudad.

-Se invita al concejal Solís a acompañar al concejal López Desimoni para arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público asistente, la concejal Pérez procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, seguidamente el concejal Romero hace lo propio con el Pabellón Provincial, y luego, los concejales López Desimoni y Solís proceden a arriar el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 15 y 25.